



UN-A-CH
BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN C-I
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL ORGANICA PARA LA SOCIEDAD COOPERATIVA RURAL "FLOR DE ESCHCOPOLE" DE LA COMUNIDAD VILLA HIDALGO, MPIO. DE MAZAPA DE MADERO, CHIAPAS.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

ELSIA DEL CARMEN JACOB ROBLERO

DIRECTOR DE TESIS:

MTRO. RIGOBERTO ANTONIO MORALES ESCANDÓN



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MÉXICO, ABRIL, 2011.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
Facultad de Contaduría y Administración C-I
Coordinación de Investigación y Posgrado



Construyendo valores y actitudes. Gestión 2010-2014

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de Febrero de 2011
Oficio No. CIP/0179/11

C. ELSIA DEL CARMEN JACOB ROBLERO
CANDIDATA AL GRADO DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN
CON TERMINAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

Por este medio me permito informar a usted que SE AUTORIZA la impresión de su tesis titulada "**Alternativas de Financiamiento para el mejoramiento de la Producción de Miel Orgánica para la Sociedad Cooperativa Rural Flor de Eschcopole de la Comunidad Villa Hidalgo**", en razón de haber sido liberada según oficio sin número de fecha 14 de octubre de 2010, suscrito por el Mtro. Rigoberto Antonio Morales Escandón, Director de la Tesis mencionada.

Cabe mencionar que se ha constatado que ha cumplido con los procedimientos administrativos y académicos relacionados con la modalidad de evaluación propuesta, con forme a lo dispuesto en el Reglamentos General de Investigación y Posgrado; y de Evaluación Profesional para los egresados de la Universidad, así como con el Plan de Estudios correspondiente.

Atentamente
"Por la Conciencia de la Necesidad de servir"

DR. RAFAEL T. FRANCO GURRIA
DIRECTOR



AGRADECIMIENTOS

MUCHAS GRACIAS

A DIOS

POR REGALARME LA VIDA Y PERMITIRME DISFRUTAR DE ESTOS MOMENTOS, EN QUIEN EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES ENCUENTRO REFUGIO Y ALIVIO A MIS PESARES.

A MIS PADRES Y HERMANOS

POR TODO EL APOYO INCONDICIONAL QUE CON AMOR, CARIÑO Y AFECTO ME MOTIVARON A SEGUIR ADELANTE.

A MI QUERIDO ESPOSO

POR CONTAR CON SU APOYO INVALUABLE PARA SEGUIR ADELANTE Y TERMINAR ESTE CICLO DE MAESTRÍA.

A MIS ADORADOS HIJOS

MIGUEL JONATHAN, KEVIN DENIER, MICHELLE MONSERRAT SANTIAGO JACOB QUE SON EL MOTIVO Y RAZÓN DE MI EXISTENCIA.

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS

POR TODO EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.

AL MTRO: RIGOBERTO ANTONIO MORALES ESCANDÓN

POR SU INVALUABLE APOYO, PACIENCIA, COMPRENSIÓN Y SU EFECTIVA ASESORÍA PARA REALIZACIÓN Y LA CULMINACIÓN DE ESTE TRABAJO.

AL MTRO: RENAN VELÁZQUEZ TRUJILLO.- POR SU INVALUABLE APOYO, PACIENCIA Y SU EFECTIVA ASESORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO EN LA PARTE CUANTITATIVA.

AL MTRO: FLOCELO DANIEL ZEA PÉREZ.- POR SU INVALUABLE APOYO, PACIENCIA Y SU EFECTIVA ASESORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO EN LA PARTE ESTADÍSTICA.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	3
1.1. Planteamiento del problema de investigación	4
1.2. Justificación de la investigación	6
1.3. Objetivos de la investigación	7
1.3.1. Objetivo general	7
1.3.2. Objetivos específicos	7
1.4. Delimitación espacial y temporal de la investigación	8
CAPITULO II CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	9
2.1. Características del financiamiento	9
2.2. Definición de la fuente de financiamiento	10
2.2.1 Financiamiento económico y técnico	10
2.3 Fuentes de financiamiento público	11
2.3.1 Financiera Rural	11
2.3.2 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	17
2.4 Fuentes privadas de financiamientos	21
2.4.1 Santander	22
2.4.2. Banorte	28
2.5. Otros Apoyos	33
2.5.1. Banchiapas	33
2.5.2. Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	35
2.5.3. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	39
2.6. Programas Federalizados	40
2.6.1. Fideicomiso de Riesgos Compartido	41
2.6.2 Secretaría de Desarrollo Social	42
2.6.3 Secretaria de Economía	42
2.6.4 Programa Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad	43
CAPITULO III CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	50
3.1. Antecedentes históricos de la miel	50
3.1.2. Importancia de la apicultura en México	53
3.1.2.1. Características de la producción de miel en México	54
3.1.2.2. Regiones productoras de miel en México	55
3.1.3. La apicultura en Chiapas	56
3.1.3.1. Producción por región	57
3.1.3.2. Tipología de productores	57
3.1.3.3. Precio	59
3.1.3.4. Productividad y comercialización	59
3.2. Diagnostico del municipio de Mazapa de Madero, Chiapas.	61
3.2.1. Reseña histórica	61

3.2.2	Medio físico	61
3.2.3	Perfil sociodemográfico	62
3.2.4	Infraestructura social y comunicaciones	63
3.2.5	Actividad económica	64
3.3	Diagnostico de la localidad de Villa Hidalgo	65
3.3.1.	Aspecto económico	65
3.3.2.	Aspecto humano	65
3.3.3.	Aspecto físico	65
3.4.	Antecedentes de las Sociedades de Producción Rural en México	66
3.4.1	Diagnostico de La Sociedad de Producción Rural “Flor de Eschcopole” comunidad Villa Hidalgo municipio de Mazapa de Madero, Chiapas.	68
CAPITULO IV METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		71
4.1.	Definición del tipo de investigación.	71
4.2.	Formulación de la hipótesis.	72
4.3.	Determinación del universo de investigación y delimitación de la muestra.	74
4.4.	Selección, diseño y aplicación de las técnicas de recopilación de la información.	75
4.5	Procesamiento, análisis e interpretación de resultados.	77
CAPITULO V PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.		86
CONCLUSIONES GENERALES		90
BIBLIOGRAFÍA		92
ANEXOS		

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación surge por la necesidad de contribuir a vencer las limitaciones que supone el acceso al financiamiento y con el objeto de facilitar información para la toma de decisiones a los productores de miel orgánica miembros de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor de Eschcopole" ubicada en la comunidad Villa Hidalgo, municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, región Sierra. Este trabajo se desarrolló con la finalidad de disponer en forma precisa de una descripción de las diversas alternativas de financiamiento, que se encuentran orientadas al sector apícola.

De esta manera los productores apícolas contarán con esta información y servirá de herramienta de consulta para los distintos integrantes de la Sociedad objeto de estudio que cuenten con la necesidad de conocer las opciones de financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos y de Inversión.

Primeramente se identifica el problema en el que se encuentra la Sociedad Cooperativa Rural "Flor de Eshcopole" objeto de esta investigación siendo el financiamiento el que presenta mayor dificultad debido a la falta de información que tienen los productores para acceder a los créditos o apoyos que hay para la actividad apícola en la región.

Se establecen también los objetivos de la investigación de manera que el lector pueda entender las razones por las que este estudio se enfoco a esta organización y lo que pretende lograrse, que principalmente los productores de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor de Eshcopole" tengan información sobre las diversas fuentes de financiamiento.

Para mayor entendimiento se lleva a cabo la conceptualización del tema de investigación, permitiendo así una mejor comprensión, que permite sustentar teóricamente el estudio, así mismo se expone el marco teórico en el que se desenvuelve esta investigación y los antecedentes generales, de tal forma que se presentan conceptos frecuentes de la variable estudiada, así como de la Sociedad y la actividad que se realiza. Se dan a conocer datos generales que permiten entender cada concepto, tales como Financiamiento, Sociedad de Producción, Producción de Miel. Se detalla también la ubicación de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor de Eshcopole", además se presenta el contexto en el que se encuentra dicha sociedad, por lo que fue necesario realizar un diagnostico del municipio y la comunidad en donde se encuentra ubicada dicha Sociedad. Posteriormente se señala la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, el tipo de investigación al que corresponde esta, así como el nivel en que se encuentra. Se definen también las hipótesis que existen al realizar una investigación,

determinando de acuerdo al tipo de investigación, el tipo de hipótesis que le corresponde a la presente investigación. Se define simultáneamente el universo de investigación.

De acuerdo a las necesidades de investigación se determinaron las herramientas, ya que en ocasiones fue necesario entablar una conversación con los productores o una entrevista con asesores de crédito de los diferentes organismos que otorgan créditos o apoyos para financiar la producción de miel; así obtuvimos la información, y finalmente se presentan las propuestas de solución que se dan a la problemática estudiada, por lo que se presenta un plan de mejora que contiene la estrategia que se propone, compuesta de sus objetivos, la justificación, los resultados y la fuente de donde se podría obtener el recurso.

CAPÍTULO I PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

Al hablar de problematizar consiste en plasmar la problemática, la cual da origen al objeto de estudio, haciendo uso de un método de investigación para determinar cuál o cuáles son los enigmas que obstaculizan el desarrollo social o económico de una sociedad, empresa, u organización. En este caso en particular, se da a conocer las dificultades que existen actualmente en la Sociedad Cooperativa Rural "Flor de Eschopole", ubicada en la comunidad Villa Hidalgo, municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, Región Sierra.

El problema principal que se ha diagnosticado es el desconocimiento de opciones de financiamiento a que puedan tener acceso los apicultores para mejorar la producción de miel orgánica, teniendo como finalidad el proponer alternativas idóneas que conlleven a la mejora y a la posible solución del problema.

Otra problemática es el nivel de capacitación y tecnificación a nivel nacional del apicultor. El promedio en México es bajo, pues se estima que solamente el 20% de los apicultores se encuentran capacitados para desarrollar óptimamente su actividad, el 50% cuenta con una capacitación parcial y el 30% no ha recibido capacitación alguna.

La falta de capacitación limita la incorporación de tecnologías e incluso, en muchos casos, frena la integración de nuevas técnicas, ocasionando que se desaprovechen florestaciones, que los rendimientos de producción sean bajos y que se continúe desarrollando una actividad cuyo objetivo básico es la producción de miel, pudiendo obtener grandes beneficios explotando otros productos derivados de las abejas.

1.1 Planteamiento del problema de investigación

La presente investigación se enfoca a proponer fuentes idóneas de financiamiento para aplicarlas como estrategias que ayuden al mejoramiento de la producción de miel orgánica en donde se vean beneficiados los miembros que conforman la Sociedad Cooperativa Rural denominada "Flor de Eschcopole", ubicada en la comunidad Villa Hidalgo, municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, Región Sierra.

Esta región es una de las zonas marginadas del estado pero pese a las circunstancias y debido a la necesidad de buscar una alternativa de supervivencia los productores de miel orgánica que conforman la sociedad objeto de estudio se han organizado para poder desarrollar sus actividades apícolas; pero en la actualidad tienen muchas carencias que le ha obstaculizado el mejoramiento de su producción de miel.

A continuación se mencionan las causas que ha propiciado la falta de personal que les brinden asesoramiento técnico y financiero, ya que no cuentan con gestor de proyectos que sea intermediario entre las instituciones gubernamentales o privadas que oferten financiamientos que pueda beneficiar a la sociedad.

Es preciso señalar que en la actualidad y desde hace varios años los socios adquieren sus equipos y materiales con sus propios recursos, siendo éstos escasos, motivo por el cual no les ha permitido detonar su potencial productivo.

Es por ello que se investigarán las alternativas de financiamiento para hacerse de recursos destinados a la adquisición de equipos y materiales para la apicultura.

Entre los equipos y materiales que se requiere para esta actividad podemos mencionar los siguientes:

- Equipos: Extractor, tanques de sedimentación.
- Material Apícola: Cera, piso, alza, marco sin alambrear, marco alambreado sin cera, marco alambreado con cera, entretecho, techo zinc, cámara de cría, marcos sin cera y listón guarda. Piquera.
- Implementos Apícolas: Ahumador, acero inoxidable, alza marcos con palanca, escobilla cerda corrida grande, tablillas impregnadas control varroa, evaporizadores de ácido fórmico, agujas de transferencia importadas, mavrick 30 cc., fumaglin B (454 gr.) (100 familias), tubo de marcación, reinas con émbolo importadas, cajas porta reinas apiqueen, puzzle importadas, desoperculadores en frío, copas celdas importadas.
- Vestimenta de Protección: Velo espacial, velo monjita, chaqueta con velo, buzo con máscara, guantes mosquetero.

Tomando en cuenta lo anterior la Sociedad de Producción Rural al tener información sobre las diversas alternativas de financiamientos enfocados a la apicultura ya sea de organismos públicos o privados les permitirá tomar decisiones eligiendo la que más les convengan, se adapten a sus necesidades y que les permita detonar sus actividades que conlleve al mejoramiento social y económico de la sociedad.

1.2. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica debido a que esta Sociedad Cooperativa Rural denominada "Flor de Eshcopole", ubicada en la comunidad Villa Hidalgo, municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, (Región Sierra), enfrenta en la actualidad problemas de financiamiento; considerando que en la actualidad no cuentan con asesoría técnica y financiera ni personal capacitado para que realice gestiones de proyectos y sirva de intermediario entre organismos públicos o privados que oferten financiamientos que pueda beneficiar a la sociedad.

En base a la problemática mencionada con anterioridad y considerando la relevancia del tema, la presente investigación se lleva a cabo para analizar, estudiar y proponer alternativas idóneas de financiamiento que contribuyan a mejorar la producción de miel orgánica que conlleve a detonar su potencial productivo, desarrollo social y económico de la sociedad objeto de estudio; así como analizar las oportunidades y debilidades que estas contengan.

En la medida en que se obtengan y que se empleen de manera eficiente y óptima los recursos, los integrantes de la sociedad podrán mejorar su producción de miel orgánica, obtendrán mejor remuneración a sus productos y esto conllevará a mejorar su calidad de vida de los socios y sus familias, así como de los trabajadores que se ven beneficiados de manera indirecta; ya que esta actividad en la actualidad es una de las más importantes en la región recordando que en la zona sierra el principal ingreso de las familias era la venta de café, pero este producto en años anteriores sufrió el desplome de sus precios adquisitivos insuficientes para sufragar los gastos familiares. Es por ello, que la mayoría de los agricultores de la zona optaron por no cultivar la tierra y emigrar tanto adultos y jóvenes a los Estados Unidos y otras ciudades del país dejando hogares y familias. Aunado a esta problemática el municipio en años anteriores se vio severamente afectado su economía y actividades preponderantes por el paso del huracán Stán; ya que este fenómeno destruyó terrenos de cultivo, llevándose consigo el patrimonio de muchos habitantes que conforman el municipio de Mazapa de Madero; además sufre la peor crisis porque familias completas dependían de las remesas que sus familiares enviaban de los Estados Unidos pero por la crisis económica actual ha bajado considerablemente. Toda esta problemática en la actualidad ha conllevado a buena parte de la población a tomar como opción la actividad apícola que les permita tener ingresos económicos para el sustento de sus familias y mejorar su calidad de vida.

Por todo lo anterior se justifica la investigación ya que el poder contar con acceso a fuentes de financiamiento puede lograrse diversos beneficios.

1.3. Objetivos de la investigación

Es de suma relevancia definir todos y cada uno de los objetivos de la investigación, los cuales se clasifican desde el objetivo general hasta los objetivos específicos.

1.3.1. Objetivo general

Proponer diversas fuentes de financiamiento para la compra de equipos y materiales que permitan ampliar sus operaciones y mejorar su producción de miel orgánica de los miembros integrantes de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor de Eshcopole" de la comunidad Villa Hidalgo, municipio de Mazapa de Madero, Chiapas. (Región Sierra).

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer las diferentes fuentes de financiamientos tanto de organismos gubernamentales como instituciones privadas
- Evaluar las oportunidades y debilidades que cada fuente de financiamiento ofrece.
- Analizar los requisitos solicitados para las fuentes de financiamientos
- Investigar el porcentaje de interés de los financiamientos y la forma de pago
- Analizar cuál o cuáles son las fuentes idóneas de financiamientos y hacer las propuestas.

1.4. Delimitación espacial y temporal de la investigación.

La presente investigación tiene como delimitación espacial a la Sociedad Cooperativa Rural denominada "Flor de Eschopole", ubicada en la comunidad Villa Hidalgo, municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, (Región Sierra). En la cual la investigación se realizara principalmente en instituciones gubernamentales y privadas, páginas web, libros, revistas y folletos.

En lo que se refiere a la limitación temporal cabe señalar que la Sociedad objeto de estudio, no cuenta con financiamientos de ningún tipo, adquieren sus herramientas para realizar sus actividades con sus propios recursos, siendo éstos escasos y como resultado esta problemática les ha obstaculizado detonar su potencial productivo, motivo por el cual se investigará el año 2010, analizará y se hará las propuestas idóneas de fuentes de financiamiento que dé posibilidades de cambios que permita mejorar significativamente la producción de miel orgánica de los apicultores integrantes de la sociedad y por ende su situación económica y social.

CAPITULO II CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

En este capítulo se hará mención sobre los temas específicos que dan lugar al tema de investigación, tomando en cuenta conceptos, definición, características y clasificación del financiamiento; además se hace referencia a los tipos de créditos existentes, posteriormente se detallarán las diferentes fuentes de financiamiento posibles que conlleven al mejoramiento de la producción de miel orgánica que beneficien a los integrantes de la Sociedad Cooperativa Rural denominada "Flor de Eschopole" dando a conocer alternativas que ofrecen en ese rubro los organismos públicos gubernamentales federal y estatal, instituciones privadas así como instituciones de gobierno que otorgan apoyos financieros para el sector apícola, y, finalmente se aborda antecedentes históricos de la miel y la situación actual en México y en el estado.

A continuación iniciaremos definiendo el término financiamiento según Sergio Rigosa: El término financiamiento es "proveer los medios de pago, medios monetarios o similares, para cualquier finalidad.

Por lo que se determinan los siguientes puntos:

El término financiero se define como:

La obtención de recursos que se requiere para el desarrollo normal de operaciones, para producir un bien.

La obtención de recursos de fuentes internas o externas, a corto, mediano o largo plazo, que requiere para su operación normal y eficiente una empresa pública, privada social o mixta.

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

2.1. Características del financiamiento¹

Entre las principales características del financiamiento podemos mencionar las siguientes.

- *Financiamiento interno*: es aquel que proviene de la empresa, tal como el caso de la aportación de accionistas o propietarios; la creación de reservas

¹ Morales Cano, Juan Ramón (2004). "El financiamiento, piedra angular de la micro, pequeña y mediana empresa en México". Tesis presentada como requisito para obtener el grado de Maestro en Administración, mayo de 2004, UAT.

de pasivo y de capital; es decir retención de utilidades. Deben ser suficientes para soportar los activos de la empresa.

- *Financiamiento externo*: es aquel que surge cuando los fondos generados por sus operaciones normales, mas las aportaciones de los propietarios de la empresa, son suficientes para hacer frente a desembolsos exigidos para mantener el curso normal de la empresa, o bien, es aquel que surge para llevar a efecto planes o proyectos de inversión prescrito por la misma.
- *Financiamiento a corto plazo*: Es aquel que se contrata para pagarse dentro del plazo de un año para cubrir falta temporal numeraria.
- *Financiamiento a mediano plazo*: es aquel que se contrata para pagarse dentro del plazo que exceda de un año hasta cinco años. Este financiamiento contribuye al sostenimiento del activo fijo y del capital de trabajo de la empresa.
- *Financiamiento a largo plazo*: es aquel que se contrata para pagarse después de 5 años de tal manera, que es posible encontrar financiamiento de ocho, diez, quince, veinte o más años. Se debe destinar incuestionablemente a soportar el activo fijo tangible e intangible, tales como maquinaria equipos, terrenos, construcciones etc. Así como también soportar el capital de trabajo de la empresa.
- *Financiamiento gratuito*: es aquel que no tiene costo, es decir en teoría no se cobra intereses, comisiones, gastos etc.
- *Financiamiento oneroso*: es aquel financiamiento que tiene costo es decir, se paga interés, comisiones, gastos impuestos, garantía, etc.

2.2. Definición de la fuente de financiamiento

Las fuentes de financiamiento identifican el origen de los recursos, es decir son los canales e instituciones bancarias y financieras, tanto internas como externas por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para equilibrar las finanzas de una entidad, dichos recursos son indispensables para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamos que complementan los recursos propios; o bien es la manera de cómo una entidad puede conseguir recursos financieros para llegar a sus metas de crecimiento y progreso.

2.2.1. Financiamiento económico y técnico.

Una de las problemáticas a la que se enfrentan los apicultores de la región, es la falta de apoyo económico para su desarrollo ya que como en otras actividades agropecuarias, la apicultura sufre de descapitalización e insuficiencia de créditos para su actividad.

Otra problemática es el nivel de capacitación y tecnificación a nivel nacional. El promedio en México es bajo, pues se estima que solamente el 20% de los apicultores se encuentran capacitados para desarrollar óptimamente su actividad, el 50% cuenta con una capacitación parcial y el 30% no ha recibido capacitación alguna.

La falta de capacitación limita la incorporación de tecnologías e incluso, en muchos casos, frena la integración de nuevas técnicas, ocasionando que se desaprovechen florestaciones, que los rendimientos de producción sean bajos y que se continúe desarrollando una actividad cuyo objetivo básico es la producción de miel, pudiendo obtener grandes beneficios explotando otros productos derivados de la apicultura.

2.3. Fuentes de financiamiento público

“La administración pública es una gran empresa, que por añadidura cede gratuitamente valores a la colectividad tanto en especie como en dinero”².

Por lo consiguiente la empresa pública ha surgido como instrumento del poder para regular la marcha de las empresas privadas, lo que han creado frente a éstas un sector público o semipúblico en que el estado actúa como empresario teniendo como finalidad el bien público.

A continuación se da a conocer las alternativas de financiamientos que ofertan algunos organismos públicos enfocados al campo que beneficie el desarrollo social y económico de las empresas rurales.

2.3.1. Financiera rural

Financiera Rural tiene como principal objetivo consolidar un sistema de financiamiento y canalización de recursos financieros, asistencia técnica, capacitación y asesoría en el sector rural, propiciando condiciones para la recuperación del nivel de vida en el medio rural mediante la oferta de financiamiento, asesoría y capacitación, en beneficio de los productores rurales, sobre todo a través de entidades intermediarias que aseguren el impacto en ellos. Su población objetivo son empresas en el sector rural. Cuenta con 25 apoyos diferentes para las etapas de diseño, incubación y fortalecimiento de productores y empresas en el sector.

² Rigosa Sergio Op. Cit. 269

Conjuntamente con Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOSIR) está dando financiamiento para el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de empresas rurales, a través de capacitación e infraestructura.

Financiera Rural tiene autorizado un programa crediticio por un monto de 14 300 millones de pesos, que se integra por 7 478.9 millones para créditos de avío (52.3%), 1 472.9 millones a créditos refaccionarios (10.3%) y 5 348.2 millones a otro tipos de créditos (37.4%). Con referencia a las metas físicas el programa de crédito de avío, agrícola y ganadero, permitirá habilitar una superficie de 1 728 292 hectáreas y 451 836 cabezas de ganado, respectivamente, mediante 93 300 nuevos créditos en beneficio de 155 987 productores.

Por tipo de actividad económica, la agrícola participa con el 74.4%, la ganadera con el 15.1%, la actividad comercial con el 6.1%, la agroindustria con el 1.7% y con el 2.7% restante el sector pesquero, servicios, avicultura, apicultura y silvicultura.

Este crédito tiene como propósito financiar las necesidades de capital de trabajo en dos modalidades a fin de facilitar la operación de la Financiera.

- Tradicional.- Enfocado al capital de trabajo, con un destino definido, en cualquier actividad económica vinculada con el medio rural. Basado en el esquema convencional por un periodo o ciclo.
- Multiciclo.- Enfocado a financiar clientes cuyas actividades de producción, vinculadas al medio rural, se realizan durante ciclos o períodos consecutivos u homólogos. Dichas actividades se efectúan normalmente en una misma ubicación, superficie o instalaciones, y podrán ser las mismas en forma consecutiva, en su caso, la actividad puede cambiar o alternarse en condiciones similares de un ciclo a otro, instrumentando varios créditos en tiempos distintos en un mismo contrato.

Tipos de Créditos para la Actividad Apícola:

- Crédito para Capital de Trabajo³

Este crédito tiene como propósito financiar las necesidades de capital de trabajo en dos modalidades Tradicional y Multiciclo a fin de facilitar la operación de la Financiera, tanto para personas físicas como para personas morales.

La modalidad de Multiciclo permite financiar ciclos o períodos consecutivos u homólogos al amparo de un contrato de avío único, logrando eficiencias en la implementación y ahorro de costos operativos.

³ Crédito para Capital de Trabajo, México 2010. Folleto Financiado el Futuro proporcionado por Financiera Rural

Montos:

- Monto mínimo: Tanto en el Tradicional como en el Multiciclo será por el equivalente en moneda nacional a 7,000 UDIS.
- Monto máximo: Tradicional.-El monto se establecerá de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, previa autorización de crédito.
- Multiciclo: El monto máximo sin garantías reales adicionales podrá ser de hasta 200,000 UDIS para personas físicas. En los casos en que el cliente solicite un monto por encima de los límites anteriores, se deberán solicitar garantías reales adicionales por lo menos con un valor igual al monto del crédito.

Tasas y comisiones:

- Tradicional.- La elección entre tasa variable o fija se realizará por parte del cliente de acuerdo a las características del proyecto.
En el caso de la modalidad Tradicional y máximo un año, por el monto total aprobado del crédito y una vez firmado el contrato respectivo
- Multiciclo.- La tasa fija se podrá ofrecer en operaciones a plazos mayores a un año y con tasa revisable. La primera disposición de cada ciclo o periodo subsecuente, se hará conforme a la tasa vigente en ese momento.
En la modalidad del Multiciclo la comisión se cobrará una sola vez sobre el monto de la línea y al momento de la formalización del contrato de crédito.

En el caso de actividades de ciclo corto (hasta 6 meses), la revisión de la tasa fija se realizará una vez cumplido el primer año de la vida del crédito o previamente a la primera ministración del ciclo subsecuente, después de transcurrido un año de operación de la línea.

Garantías:

- Tradicional: Estará garantizado con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque estos sean futuros o pendientes y en su caso la instancia facultada establecerá las garantías necesarias adicionales de acuerdo al proyecto.
- Multiciclo: Se considerarán las mismas garantías mencionadas en el tradicional, sin embargo dado que se apoya al productor en diferentes ciclos se deberá especificar la actividad individual a desarrollar en cada uno de los ciclos o períodos (pudiendo ser la misma o distinta de un ciclo a otro). Además, se permitirá que en los casos en donde el cliente quiera tener la opción y la flexibilidad de cambiar de cultivo en un mismo ciclo antes de que inicie, solicitando dos o más actividades productivas similares (granos, hortalizas, etc.), éste lo pueda hacer, siempre y cuando lo informe a la Financiera y sean las actividades alternativas que hubiera señalado en el contrato respectivo.

En seguimiento a lo anterior, los créditos podrán estructurarse únicamente con garantías naturales cuando el monto sea menor a 70,000 UDIS en el caso de los socios de figuras asociativas, y de 200,000 UDIS para personas físicas. Sin embargo y de ser posible, se recomienda solicitar garantías reales adicionales para tener una mayor seguridad en la recuperación, pudiendo para esto incluir también garantías fiduciarias y/o de apoyos gubernamentales, conservándolas de un ciclo a otro.

Para créditos mayores a los arriba mencionados, se deberán solicitar las garantías reales adicionales correspondientes.

Amortización:

- Tradicional: Podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o al vencimiento y pagados por período vencido.

Para préstamos mayores a un año se recomiendan pagos periódicos de capital. Los pagos se deberán fijar por la instancia de autorización en función de la actividad específica, y los flujos del proyecto.

- Multiciclo: Podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o al vencimiento de los ciclos o períodos. Para poder disponer de recursos del siguiente ciclo se deberá estar al corriente en los pagos correspondientes al ciclo o periodo inmediato anterior.

- Fondeo con recursos de FIRA: Susceptible de Fondeo.

Se podrá otorgar la tasa fija o variable correspondiente a las operaciones de crédito con fondeo FIRA, si el crédito no forma parte de un esquema estructurado siempre y cuando el acreditado y el proyecto cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad general para las Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo entre FIRA y los Intermediarios Financieros no bancarios además de las condiciones específicas establecidas para la línea de fondeo a Financiera Rural.

- Crédito de cuenta corriente⁴

Este crédito está enfocado a financiar clientes cuyas actividades de producción, prestación de servicios y comercialización requieren de financiamiento a corto plazo para capital de trabajo, de manera inmediata y permitiendo varias disposiciones de forma revolvente con el fin de no interrumpir su actividad productiva. Dichos clientes pueden realizar sus actividades durante uno, dos o más ciclos productivos consecutivos, generando con ello ingresos y egresos de manera frecuente, constante y predecible. El flujo de efectivo del proyecto determina los requerimientos de recursos.

⁴ Crédito de Cuenta Corriente, México 2010. Folleto Financiado el Futuro proporcionado por Financiera Rural

Montos: Los montos por sujeto de crédito serán el monto mínimo de 20,000 UDIS y el monto máximo de acuerdo a la aprobación de crédito individual.

Tasas y comisiones:

La tasa puede ser fija o variable dependiendo del nivel de cobertura de garantías, de la clasificación y las características de cliente, según la tabla vigente al momento de celebrar la operación y la tasa fija en operaciones a plazos mayores a un año será revisable anualmente.

- Préstamos de habilitación o avío en cuenta corriente⁵.

Tasa fija anualizada 16.4%.

La comisión por apertura se cobrará por el monto total de la línea de crédito aprobada, sin importar el plazo de la línea y una vez firmado el contrato respectivo.

La comisión por disposición se cobrará por el monto de cada una de las disposiciones, sin importar el plazo de las mismas, siendo revisable anualmente conforme a la clasificación del cliente en el momento de la revisión.

Disposiciones: Durante el plazo de la línea se podrán efectuar varias disposiciones con plazos máximos de vencimiento de hasta 180 días. Esta condición podrá modificarse previa justificación ante la instancia de autorización del crédito correspondiente.

El vencimiento de la última disposición no podrá rebasar el plazo de la línea.

Plazo y Pago de Capital e Intereses:

Plazo del contrato hasta 10 años y el pago de principal podrá ser al vencimiento de la disposición y deberá quedar establecido en el pagaré respectivo.

El pago de intereses podría ser mensual, a partir de la fecha de disposición, o al vencimiento de la disposición. Los pagos de intereses al vencimiento de la disposición solamente podrán ser autorizados cuando el flujo del proyecto lo justifique.

Garantías:

Debido a la naturaleza de este tipo de producto, se requieren garantías reales como hipotecarias, industriales o prendarias, entre otras.

⁵ http://www.financierarural.gob.mx/Prog_prod_cred/productos/Paginas/HabilitacionoAvio.aspx

El valor de estas garantías se deberá conservar de un ciclo a otro de acuerdo a lo establecido en la autorización correspondiente.

➤ Crédito para la Adquisición de Activos Fijos o Bienes de Capital⁶

El crédito "refaccionario" es un crédito a mediano o largo plazo cuyo fin es financiar la adquisición de activos fijos o bienes de capital, es decir, apoyar el ciclo de inversión de las actividades relacionadas con el medio rural.

Puede ser destinado a la adquisición de maquinaria, equipo, unidades de transporte, ganado, construcción o adaptación de inmuebles, obras de infraestructura, etc.

Montos:

El monto mínimo de financiamiento por sujeto de crédito será el equivalente a 7,000 UDIS y el máximo estará en función del proyecto y del flujo de efectivo, así como de su capacidad de endeudamiento.

Tasas y comisiones:

La tasa puede ser variable o fija. Se podrá operar de acuerdo al plazo, a la clasificación del cliente y en su caso a la cobertura de garantías y se aplicará comisión por apertura, de acuerdo con la tabla de comisión en vigor y no se cobrará comisión o penalización por prepago.

Disposiciones: Se podrán realizar una o varias disposiciones de capital de acuerdo con las necesidades particulares de cada proyecto.

Plazo y Pago de Capital e Intereses:

El plazo máximo de financiamiento será de 10 años y en el caso de financiamiento para maquinaria, equipo nuevo o usado, el plazo deberá ser menor o igual a la vida útil del bien determinada en el peritaje.

El pago de capital así como el de los intereses debe fijarse en función de los flujos de efectivo del proyecto. Puede realizarse de manera mensual, trimestral, semestral o anual y sólo podrán aplicarse pagos de capital e intereses al vencimiento en proyectos a un año.

Niveles de cobertura de los créditos.

Alta: 16.4% anualizada (cliente preferente)

⁶ Crédito para la Adquisición de Activos Fijos o Bienes de Capital, México 2010. Folleto Financiado el Futuro proporcionado por Financiera Rural

Media: 17.4% anualizado

Baja: 18.4% anualizado⁷

2.3.2 FIRA

Otra de las fuentes de financiamientos es el BANCO DE MÉXICO a través de FIRA (*Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura*). El objetivo de FIRA es otorgar créditos, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los sectores agropecuario, rural y pesquero del país. Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de Bancos y otros Intermediarios Financieros, tales como:

- SOFOLES.
- SOFOMES.
- Arrendadoras Financieras.
- Almacenes Generales de Depósito.
- Agentes PROCREA.
- Empresas de Factoraje.
- Uniones de Crédito.

FIRA brinda soluciones de negocio y alternativas de desarrollo que propicien mejores condiciones de vida en el campo. Actualmente, se estima que uno de cada tres pesos de financiamiento al sector agroalimentario en México proviene de FIRA. Su experiencia en el manejo de proyectos productivos y apoyos al sector agroalimentario de México, hacen de FIRA la mejor alternativa de financiamiento para el sistema agroalimentario y la economía rural del país⁸.

Cuenta con programas diferentes orientados a apoyar en:

Producción y Comercialización.

Tecnológicos

Modalidades Organizativas

⁷ Información obtenida en la entrevista con el Ing. Juan Moreno de la Higuera promotor de créditos de Financiera Rural en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

⁸ Información obtenida de una entrevista con el Ing. Ismael Gómez González asesor de créditos Fira, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Esquemas Operativos Especiales y Estímulos.

Diferentes Proyectos.

Crédito FIRA

En su calidad de Banca de Segundo piso, el Crédito FIRA se otorga a través de los intermediarios financieros registrados y autorizados para operar recursos FIRA, para financiar a las empresas de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

Los recursos crediticios se otorgan a través del Servicio de Fondeo, el cual se puede otorgar en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, en dos modalidades de operación:

- Descuento. Mediante esta operación, FIRA otorga recursos crediticios al intermediario financiero para el otorgamiento de créditos a sus acreditados, cuyo sustento son los contratos y/o pagarés suscritos por los acreditados a favor del intermediario financiero.
- Préstamo. Mediante esta operación, FIRA otorga recursos crediticios al intermediario financiero para cubrir sus necesidades de crédito. El sustento de esta operación, son los pagarés que el intermediario financiero suscribe a favor del Fiduciario.

Tipos de crédito FIRA

- Crédito refaccionario. Financiamiento que se destina para realizar inversiones fijas. El plazo máximo es de 15 años. Para plantaciones forestales y otros proyectos de larga maduración, el plazo para la amortización del principal podrá ser de hasta 20 años.
- Crédito para conceptos de avío y capital de trabajo. Financiamiento que se otorga para cubrir las necesidades de capital de trabajo, como adquisición de insumos, materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y otros gastos directos de producción. El plazo máximo por ciclo o disposición es de 2 años, excepto los financiamientos destinados a la actividad comercial, que no deben exceder 180 días. En el caso de capital de trabajo permanente, el plazo máximo es de 3 años. Dentro de los créditos FIRA se encuentra las parafinancieras que son las que cobran menor tasa de interés. En lo que respecta a la apicultura oscila el 5% anual con un crédito mínimo de 10,000 hasta un 1'000000.00 dependiendo del crédito que le interese al productor.
- Crédito prendario. Se otorga para facilitar la comercialización y la captación de recursos de manera expedita a las empresas con necesidades de capital

de trabajo, que disponen de inventarios, ya sea de materias primas o productos en proceso y terminados, que pueden ser objeto de pignoración y garantizar con dicha prenda el crédito solicitado. Se otorga por un plazo máximo de 180 días.

- Arrendamiento. Financiamiento para la adquisición de bienes de activo fijo susceptibles de arrendamiento, bienes muebles e inmuebles, elegibles de ser apoyados con recursos FIRA.
- Factoraje. Financiamiento sobre la sesión de derechos de cualquier tipo de documento previsto por las leyes aplicables, que exprese un derecho de cobro o que acredite la existencia de dichos derechos de crédito: facturas, contra recibos, títulos de crédito como pagarés y letras de cambio, derechos de crédito derivados de contratos de arrendamiento, entre otros. Se otorga por un plazo máximo de 180 días. En factoraje financiero sobre derechos de crédito derivados de contratos de arrendamiento, el plazo máximo podrá ser hasta 8 años.
- Préstamo quirografario. Financiamiento para cubrir necesidades de corto plazo, mediante créditos que las instituciones de banca múltiple otorgan a clientes que, a su juicio, cuentan con reconocida solvencia económica y moral, con capacidad de pago y cuyo destino son conceptos de inversión elegibles para FIRA. Se otorga por un plazo máximo de 180 días.
- Crédito de liquidez. Préstamo de naturaleza transitoria, para fondear a los intermediarios financieros el importe de los vencimientos de créditos pagados a FIRA que no les cubran sus acreditados, en tanto se analiza la situación de éstos para definir el tratamiento que resulte adecuado. El plazo máximo de recuperación es de 90 días naturales.

Adicional a lo anterior, se otorgan créditos para actividades no tradicionales del sector rural, a través de los siguientes esquemas:

- Financiamiento rural. Es el apoyo crediticio que FIRA otorga para financiar cualquier actividad económica lícita que se desarrolla en el medio rural, diferente de las que efectúan las empresas de los sectores agropecuario, forestal y pesquero, que propician la generación de empleos y la reactivación económica. Son elegibles proyectos viables técnica y financieramente, que se lleven a cabo en poblaciones que no excedan 50,000 habitantes.
- Microcrédito. Es un esquema cuyo propósito es incrementar la penetración y cobertura de los mercados financieros rurales, especialmente de productores PD1 y PD2, a través de operaciones de microcrédito. Se autorizan líneas de crédito a los intermediarios financieros de acuerdo a su plan de negocios, para que otorguen créditos para capital de trabajo,

conceptos de avío y crédito refaccionario, cuyo importe no rebase 20,000 UDIS, con plazo de hasta 18 meses por disposición y en moneda nacional. No son elegibles los créditos al consumo.

Los acreditados elegibles para recibir crédito con recursos de FIRA, son las personas físicas o morales constituidas de conformidad con las leyes mexicanas, dedicadas a actividades elegibles y que reúnan los requisitos definidos por el intermediario financiero para beneficiarse y obligarse por el crédito.

Los acreditados se clasifican por su nivel de ingresos, de la siguiente manera:

- Productores en Desarrollo 1 (PD1): Aquellos cuyo Ingreso Neto Anual no rebasa 1,000 veces el salario mínimo diario de la zona donde se ubica su empresa.
- Productores en Desarrollo 2 (PD2): Aquellos cuyo Ingreso Neto Anual es mayor a 1,000 y hasta 3,000 veces el salario mínimo diario de la zona donde se ubica su empresa.
- Productores en Desarrollo 3 (PD3): Aquellos cuyo Ingreso Neto Anual supera 3,000 veces el salario mínimo diario de la zona donde se ubica su empresa⁹.

Son elegibles de financiarse con recursos FIRA, las siguientes actividades:

- Producción primaria de los sectores agropecuario, forestal y pesquero.
- Agroindustriales, tales como manejo, beneficio, acondicionamiento, conservación, transformación o almacenamiento de los productos de origen nacional derivados de los sectores agropecuario, forestal y pesquero. En el caso de que para el desarrollo del proyecto se requiera importar dichos productos, se deberá solicitar un análisis de elegibilidad. No se consideran financiables aquellas actividades agroindustriales, de comercio o servicios, cuya naturaleza sea la venta al menudeo, excepto cuando se trate de productores primarios a los cuales se podrán financiar todos los eslabones de la cadena productiva para su integración vertical u horizontal, o cuando sean créditos dentro del Esquema de Financiamiento Rural. Para el caso de la industria refresquera, cervecera, del calzado, textilera, mueblera, de celulosa, de papel y tiendas de autoservicio, se les podrá financiar hasta el valor de sus compras anuales de productos de los sectores agropecuario, forestal y pesquero nacional, sin que se rebasen los 30 millones de UDIS de saldo de financiamiento por empresa.

⁹ <http://www.fira.gob.mx/ProductosySoluciones/FondeoFira.jsp>

- Comercialización al mayoreo de productos del sector agropecuario, forestal, pesquero y los derivados de la actividad agroindustrial elegible.
- La producción y proveeduría de bienes de capital, insumos y servicios para la producción primaria, así como para las actividades agroindustriales y de comercialización elegibles, por el monto equivalente al valor de las ventas anuales comprobadas por empresa, sin rebasar 30 millones de UDIS de saldo de financiamiento.
- En general, cualquier otra actividad económica que se desarrolle en localidades con población de hasta 50,000 habitantes, de acuerdo a los límites y normativa establecidos en el Esquema de Financiamiento Rural.

Los recursos de FIRA que obtienen los intermediarios financieros en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, causan intereses que deben ser cubiertos de conformidad con el esquema de tasas de interés vigente en la fecha en que se realice la correspondiente disposición de recursos.

Existen los siguientes esquemas de tasa de interés:

- Esquema de tasas de interés variable.
- Esquema de cobertura de riesgos de tasas de interés (tasa fija).

2.4. Fuentes privadas de financiamiento

De acuerdo a la estructura organizacional del Sistema Financiero Mexicano, las instituciones que otorgan financiamiento a las empresas se agrupan en dos sectores, el Sector Bancario y las Organizaciones Auxiliares de Crédito, regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

- El Sector bancario lo componen la banca múltiple (comercial), la banca de desarrollo (de fomento), las sociedades financieras de objeto limitado (Sofoles), los fideicomisos públicos que otorgan financiamientos al público en general, el Banco del Ahorro Popular y Servicios Financieros (Bansefi) que promueve el ahorro entre la ciudadanía y las empresas y por último, las Sociedades de Información Crediticia (buró de crédito) que brindan información a los prestadores de financiamiento acerca de los solicitantes de los créditos.
- Las Organizaciones Auxiliares de Crédito.- La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) reglamenta a estas instituciones y de acuerdo al artículo 3º, se consideran como tales, las siguientes: Almacenes Generales de Depósito; Arrendadoras

Financieras; Sociedades de Ahorro y Préstamo; Uniones de crédito; Empresas de Factoraje Financiero; y las casas de cambio)¹⁰.

2.4.1 SANTANDER

El Banco Santander cuenta con diversos apoyos para las diferentes tipos de empresas en lo que respecta a las pequeñas que pretendan establecer o hacer crecer su negocio, ofreciendo capacidad económica necesaria con la familia de crédito PYME SANTANDER, para financiar las necesidades del capital de trabajo o adquisiciones de activo fijo mediante un esquema a plazos que van hasta 18 meses para capital de trabajo y 36 meses para la adquisición de activos fijos.

Créditos:

- Ágil Cobertura con un monto de \$100 a \$1.5. MDP. y con una vigencia de 1 año (renovable al año con un incremento del 10% del monto inicial).
- Simple con un monto de \$100 a \$2 MDP, en línea de \$100 a \$2 MDP y con cuenta corriente de 100 a 5 MDP.

Tipos de créditos PYME Santander

Características del crédito pyme:

Es un crédito otorgado bajo un programa conjunto con NAFIN y la Secretaría de Economía, para invertir en:

- Capital de trabajo
- Activos fijos (maquinaria, equipos y bienes inmuebles)

El crédito tiene una tasa fija a plazos flexibles, sin garantía hipotecaria y lo puede solicitar:

- ❖ Empresas en operación (aquellas empresas y personas físicas con actividad empresarial, con al menos 3 años de constituidas y 2 ejercicios fiscales terminados) y que sus ventas anuales sean entre \$1.5 y \$ 20 MDP.
- ❖ Empresas nuevas (aquellas empresas y personas físicas con actividad empresarial que comienza sus actividades que ya están dadas de alta en hacienda y que sus operaciones sean inferiores a 3 años).

¹⁰ Mendoza de la Cruz, Heriberto (2002). "Sistema Financiero Mexicano, Estructura", Administrate Hoy, Núm. 102, octubre de 2002, p. 42-54

Beneficios:

- Crédito accesible para las pequeñas y medianas empresas mexicanas, nuevas
- (menor a 3 años de operación) o en operación (igual o mayor a 3 años de operación)
- Para capital de trabajo o para la adquisición de activos fijos

Las ventajas más representativas que tiene este crédito son¹¹:

- No es necesaria una garantía hipotecaria (al menos que se trate de un crédito para la Adquisición o remodelación de un Bien Inmueble)
- Solo basta la aprobación y la firma de un obligado solidario que preferentemente será el principal socio accionista de la empresa o negocio solicitante.
- Certidumbre en los pagos debido a la tasa fija garantizada.
- Plazos flexibles, de 1 a 18 meses en capital de trabajo y hasta 36 meses en adquisición de activo fijo.
- Financiamiento de activos fijos que incluye hasta 4 meses de gracia en el pago del capital para las nuevas empresas.

Condiciones de Créditos Otorgados a

1.- Personas físicas con actividad empresarial y empresas en operación:

- Para capital de trabajo.

Garantía: solamente un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 18 meses.

Taza: fija durante todo el año.

¹¹ Información obtenida de la entrevista con el Lic. Juan Manuel Castro Carrasco Ejecutivo de Cuenta PYME Santander sucursal Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Montos: de \$50,000.00 a \$750,000.00

- Para activo fijo:

Garantía: un obligado solidario en proporción 1a1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado y , solo en caso de adquisición de bienes inmuebles o remodelación, el propio inmueble formara parte de garantía.

Plazo: a elegir hasta 36 meses

Tasa: fija durante todo el plazo.

Montos: de \$ 50,000.00 hasta \$750,00.00

Máximo a financiar: hasta el 80% del valor del activo fijo.

Solamente para empresas en operación podrán otorgarse al mismo tiempo créditos de capital de trabajo y otros para activos sin que la suma de ambos créditos exceda de \$ 1 millón de pesos.

2.- Personas físicas con actividad empresarial y empresas nuevas.

- Para capital de trabajo:

Garantía: solamente un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravame) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 18 meses

Tasa: fija durante todo el año.

Montos: de \$ 50,000.00 a \$ 400.000.00

- Para activo fijo:

Garantía: un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravame) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado, y solo en el caso de adquisición de bienes inmuebles, el propio inmueble adquirido.

Plazos: a elegir hasta 36 meses (incluye hasta 4 meses de gracia opcionales)

Montos: de \$50,000.00 a \$ 400,000.00

Máximo a financiar: hasta un 80% del valor del activo fijo

- Empresas rurales. Aquéllas empresas rurales con actividad empresarial que ya estén dados de alta en hacienda y que tengan como mínimo 2 años de constituidas y 2 ejercicios fiscales terminados.

Es un crédito otorgado bajo un programa conjunto con NAFIN y la Secretaría de Economía, para invertir en:

- Capital de trabajo
- Activos fijos (maquinaria, equipos y bienes inmuebles)

El crédito tiene una tasa fija a plazos flexibles, sin garantía hipotecaria y lo puede solicitar:

- Empresas en operación (aquellas empresas y personas físicas con actividad empresarial, con al menos 3 años de constituidas y 2 ejercicios fiscales terminados) y que sus ventas anuales sean entre \$1.5 y \$ 20 millones de pesos.
- Empresas nuevas. Aquellas empresas y personas físicas con actividad empresarial que comienzan sus actividades que ya están dadas de alta en hacienda y que sus operaciones sean inferiores a 3 años).
- Empresas rurales. Aquéllas empresas rurales con actividad empresarial que ya estén dados de alta en hacienda y que tengan como mínimo 3 años de constituidas y 2 ejercicios fiscales terminados.

Condiciones de Créditos Otorgados a:

- Para capital de trabajo.

Garantía: solamente un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 18 meses.

Taza: fija durante todo el año.

Interés. 16% anual

Montos: de \$50,000.00 a \$750,000.00

- Para activo fijo:

Garantía: un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado y, solo en caso de adquisición de

bienes inmuebles o remodelación, el propio inmueble formara parte de garantía.

Plazo: a elegir hasta 36 meses

Tasa: fija durante todo el plazo.

Interés: 16% anual

Montos: de \$ 50,000.00 \$750,00.00

Máximo a financiar: hasta el 80% del valor del activo fijo.

Solamente para empresas en operación podrán otorgarse al mismo tiempo créditos de capital de trabajo y otros para activos sin que la suma de ambos créditos exceda de \$ 1 millón de pesos.

➤ Personas físicas con actividad empresarial y empresas nuevas.

▪ Para capital de trabajo:

Garantía: solamente un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libre de gravamen) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 18 meses

Tasa: fija durante todo el año.

Montos: de \$ 50,000.00 a \$ 400,000.00

▪ Para activo fijo:

Garantía: un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravame) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado, y solo en el caso de adquisición de bienes inmuebles, el propio inmueble adquirido.

Plazos: a elegir hasta 36 meses (incluye hasta 4 meses de gracia opcionales)

Montos: de \$50,000.00 a \$ 400,000.00

Máximo a financiar: hasta un 80% del valor del activo fijo

➤ Personas físicas con actividad empresarial y empresas nuevas.

▪ Para capital de trabajo:

Garantía: solamente un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravame) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 18 meses
Tasa: fija durante todo el año.
Montos: de \$ 50,000.00 a \$ 400,000.00

▪ Para activo fijo:

Garantía: un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado, y solo en el caso de adquisición de bienes inmuebles, el propio inmueble adquirido.

Plazos: a elegir hasta 36 meses (incluye hasta 4 meses de gracia opcionales).

Montos: de \$50,000.00 a \$ 400,000.00

Máximo a financiar: hasta un 80% del valor del activo fijo

- Empresas rurales. Aquéllas empresas rurales con actividad empresarial que ya estén dados de alta en hacienda y que tengan como mínimo 2 años de constituidas y 2 ejercicios fiscales terminados.

▪ Para capital de trabajo:

Garantía: solamente un obligado solidario en proporción 1 a 1, es decir el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del o los obligados solidarios debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 18 meses.

Taza: fija durante todo el año.

Montos: Mínimo 100,000.00. Máximo 5,000.000

Tipo de crédito simple: Capital más intereses de manera mensual

Requisitos para la obtención de un crédito agropecuario

- 1.- Copia certificada del Acta Constitutiva
- 2.- Copia de los Estados financieros de la empresa o sociedad
- 3.- Mínimo 2 años de operación de la empresa

Requisitos Persona Moral:

- Declaración anual 2009
- Estados financieros 2009 y parcial julio 2010

- Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal y Obligado Solidario
- Comprobante de domicilio donde se ubica la empresa (recibo Telmex no mayor a 30 días)
- Alta de Hacienda (R1) y RFC donde indique el giro de la empresa y la antigüedad
- Acta constitutiva (incluyendo todas las modificaciones realizadas) con sellos del Registro Público de la Propiedad
- Últimos estados de cuenta bancarios de sus principales bancos
- Registro patrimonial del Representante Legal con datos del Registro Público de la Propiedad (ultima hoja de la escritura para verificar que está libre de gravamen).

2.4.2. BANORTE

Banorte que cuenta con diversos apoyos para las diferentes tipos de empresas su Misión es:

- Satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad y eficiencia.
- Preservar la integridad y calidad de todas nuestras operaciones, especialmente en el manejo de los depósitos y capital de grupo.
- Incrementar los niveles de rendimiento que servirán de respaldo a los depositantes, a los accionistas y como base de reinversión para el Grupo.
- Ser responsables como ciudadanos y como institución; buscar el liderazgo en aquellas comunidades a las que servimos.
- Ser, como empresa, una fuente de trabajo seria y justa, con el objeto de tratar a cada uno de nuestros empleados con el más alto sentido de igualdad y equidad.

Algunos de los créditos que otorga Banorte son:

- Soluciones Globales Agropecuarias¹²

En Banorte impulsamos el campo mexicano. Banorte apoya firmemente el desarrollo del Campo Mexicano y estamos convencidos de la importancia que este representa para el desarrollo del país.

¹² http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pageBusiness&productId=2

Nuestras Soluciones Globales Agropecuarias están diseñadas especialmente para: Micro, pequeña y mediana empresa, Así como a personas físicas con actividad agroindustrial, agropecuaria, comercial y/o de servicios agropecuarios.

➤ Crediactivo¹³

Crediactivo Banorte, la mejor forma de contar con apoyo financiero para su negocio

- Le prestamos hasta 3 meses de sus ventas
- Autorizamos su crédito en 48 horas
- Paga desde \$24.00 pesos por cada \$1,000.00 de crédito
- Usted elige el destino del crédito

Si tiene una micro, pequeña o mediana empresa con actividad industrial, comercial o de servicios, Banorte y Nacional Financiera le ofrecen un crédito para destinarlo a lo que más necesite:

- Capital de Trabajo
- Adquisición de Maquinaria
- Bodegas
- Mobiliario
- Equipo de transporte
- Construcción
- Desarrollo Tecnológico
- Mejoramiento Ambiental

Puede elegir entre diferentes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Apertura de Crédito en Cuenta Corriente.
- Apertura de Crédito Simple sin Garantía.

¹³ http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pageBusiness&productId=83

- Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Garantía Prendaria.
- Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria.
- Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Garantía Hipotecaria.
- Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.
- Habilitación o Avío.
- Refaccionario.

Crediactivo Banorte lo apoya para que solucione sus necesidades de financiamiento por montos que van desde 100 mil hasta 14 millones de pesos.

Mediante nuestro crédito en moneda nacional o dólares puede desarrollar sus proyectos productivos, en el plazo que más le convenga, desde uno hasta cinco años y con tasas de interés fija o variable que oscila entre un 16.5 o 17% anual según el tipo de proyecto a financiar.

Para créditos hasta 2 millones de pesos cuyo destino sea para capital de trabajo o adquisición de activo fijo, no se requiere solicitar garantía real.

Beneficios

Le ofrecemos tasa fija que le permite hacer una planeación de sus flujos de efectivo y además:

- Resolución rápida del crédito.
- Plazos de 5 años y opciones de amortización del crédito acordes a las necesidades de su empresa.
- Línea de crédito automática hasta por el 10 % del monto del crédito autorizado, que garantiza el pago de cheques en caso de insuficiencia de fondos temporales.
- También contará automáticamente con una tarjeta de crédito personal o empresarial.

Requisitos

Para ser sujeto de apoyo es necesario cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Sujetos de apoyo exclusivamente Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial y dados de alta en hacienda.

- No presentar quiebra técnica.
- No ser acreditados del Fobaproa.
- No estar dedicados a la actividad de caza, pesca, agropecuaria, compra venta de terrenos y construcción de vivienda.
- Presentar buenos antecedentes crediticios.
- Edad mínima del solicitante persona física con actividad empresarial o principal accionista de la empresa de 26 años y máxima de 65 años.
- Antigüedad mínima de 2 años como empresario y en la actividad que desempeña.
- Mínimo un año de residencia en la plaza del empresario, o de la persona física con actividad empresarial.
- Edad de la empresa al menos de dos años, la cual debe comprobarse con el alta de hacienda.
- Ausencia de embargos (solicitante y/o aval), salvo que estén plenamente justificados y/o cancelados (por escrito) y por causas no imputables al cliente.

Para tener su crédito, sólo necesita llenar y entregar su solicitud de crédito, acompañada de la siguiente documentación:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de las personas morales, o copia del alta en Hacienda, para personas físicas.
- Copia de escritura constitutiva de la sociedad solicitante, así como modificaciones y reformas vigentes y/o del avalista, en su caso, con sus respectivos datos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como copia de poderes e identificación oficial con fotografía del apoderado(s) que suscriba los títulos de crédito y contratos.
- Para personas físicas (solicitante y avalista), copia de identificación oficial con fotografía, y copia de acta de matrimonio, de divorcio o de modificación al régimen conyugal, cuando proceda.
- Estados financieros firmados al cierre del ejercicio anterior y reciente, con antigüedad no mayor a seis meses, con sus respectivas relaciones analíticas firmadas.
- En su caso, estados financieros firmados recientes de la persona que funja como aval, con antigüedad no mayor a tres meses, para personas

morales, o hasta seis meses, para personas físicas. Deben incluir relaciones analíticas firmadas y contener los datos existentes en el Registro Público de la Propiedad de los inmuebles manifestados.

- En el caso de créditos a mediano y largo plazo, incluir las proyecciones financieras con sus bases de cálculo correspondientes y programa de inversión firmado.
 - Copia de la última declaración de ISR o IVA.
 - Copia de estados de cuenta de cheques de los últimos tres meses de los bancos con los que opera (diferentes a Banorte).
 - Solicitud de programa de inversión.
- Arrendamiento Financiero¹⁴

Banorte impulsa el crédito Programa de Arrendamiento Financiero para apoyar el campo mexicano y para que siempre se obtengan más resultados.

Arrendamiento Financiero es el servicio mediante el cual la arrendadora otorga el uso o goce temporal de un bien al arrendatario, hasta por el 100% del valor de los bienes arrendados.

Sujetos de Crédito

Son sujetos de crédito exclusivamente empresas con actividad agropecuaria, agroindustrial, comercialización de productos o servicios agropecuarios y/o actividad primaria que tengan necesidades de arrendamiento.

Canales de Distribución

Son los ejecutivos de Banca Agropecuaria, los de Arrendadora Banorte y los de Banca Empresarial y Corporativa.

Características

- Diversidad de productos de acuerdo con las necesidades del mercado.
- Agilidad en los trámites de otorgamiento de crédito.
- Créditos con tasa variable o fija.
- Sistemas de evaluación casuística o parametrizada.

¹⁴http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pageBusiness&productId=2&attributeld=255

- Financiamiento con recursos 100% FIRA y/o recursos propios.
- Suficiencia y oportunidad en la entrega de los recursos.

2.5. Otros apoyos.

La secretaria de campo, en su portal tiene varios puntos en uno de ellos menciona que “promover y fomentar la integración de asociaciones agroindustriales y empresas y rurales, facilitar el acceso a créditos, mejorar la administración de sus recursos, la asistencia técnica, con intervención de Dependencias y Entidades tanto Municipales como Federales, así como la participación de los sectores social y privado¹⁵.

2.5.1. BANCHIAPAS

Es una institución financiera que se encarga de:

- Otorgar apoyo a la población en condiciones de pobreza, marginación y exclusión, consistentes en aportaciones solidarias, financiamiento, asistencia técnica, capacitación, asesoría y formación que fortalezca su capacidad organizativa, productiva y social, mejorando su ingreso y calidad de vida, desde una perspectiva de sustentabilidad social y ambiental.
- Fortalecer el desarrollo económico en el Estado, a través del financiamiento a grupos de trabajo, organizaciones sociales y empresarios, mediante aportaciones solidarias para el desarrollo de proyectos productivos y sustentables.

Banchiapas para el cumplimiento de sus funciones cuenta con una estructura integrada por una Dirección General, cinco Direcciones sustantivas: Dirección de Empresas Sociales Urbanas y Microcréditos, Dirección de Empresas Sociales Rurales, Dirección de Financiamiento y Desarrollo Empresarial, Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica y Dirección Jurídica. Así mismo, por la Unidad de Apoyo Administrativo y la Unidad de Informática¹⁶

Uno de los créditos que otorga Banchiapas destinado a empresas rurales y consiste en facilitar el acceso al financiamiento para la creación y/o fortalecimiento de Empresas Sociales e Instrumentos Financieros Rurales en el Estado.

¹⁵ Secretaria del campo (2010)

¹⁶ Información obtenida de una entrevista con el Ing. Alfonso Álvarez Esquinca Responsable del Área de Dirección de Empresas Sociales Rurales de Banchiapas.

El objetivo de este servicio es promover y ejecutar las acciones necesarias para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Empresas Sociales Rurales mediante convocatorias públicas de la manera siguiente:

1. Para proyectos de empresas innovadoras y/o exitosas en el medio rural.
2. Para proyectos que participen o formen parte de procesos o cadenas productivas, mediante aportaciones solidarias así como fuentes alternas de pago.
3. Para la creación y/o consolidación de instrumentos e intermediarios financieros rurales¹⁷.

Banchiapas otorga financiamientos para las empresas rurales que deseen pasar a la 2ª. Etapa de la producción que consiste en comercializar su miel. Destinando recursos que apoyan a los apicultores que deseen darle el valor agregado a sus productos. Esos recursos económicos pueden ser destinados a la presentación de los productos tales como: frascos, etiquetas, gastos de comercialización, proceso de envasado, capacitación, entre otros.

Inversión fija: equipamiento, ahumadores, extractores, homogenizador, tanque de sedimentación. Banchiapas financia el proyecto en un 40% y el productor en un 60%.

Requisitos:

- Original de la carta de solicitud.
- Original proyecto original firmado por la directiva impresa y en medio magnética.
- Copia del acta constitutiva.
- Copia de la cédula del R.F.C.
- Copia del acta de nombramiento de directivos vigentes.
- Copia del permiso de relaciones exteriores.
- Copia de Identificación con fotografía, copia de la CURP de los directivos y socios.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Original de la carta compromiso.
- Padrón actualizado de socios.
- Original de cédulas de datos socioeconómicos.
- Original formato de autorización de consulta de antecedentes crediticios.
- Copia de Documento que acredite el trabajo en proyectos y/o actividades de manera organizada en la operación financiera por lo menos 1 año anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

¹⁷ <http://www.banchiapas.gob.mx/EmpresasSocialesRurales>

- Y los especificados en la convocatoria vigente.

Otros de los créditos que otorga Banchiapas es a empresas sociales y urbanas y consiste en:

Capacitación y Asistencia Técnica

\$1,200.00 por socio

Capital de trabajo Banchiapas aporta el 80% del proyecto y los socios el 20%. Con un máximo de \$10,000.00.

Requisitos:

- Entregar solicitud indicando el interés de participar en el Fideicomiso de Empresas Sociales.
- Presentar un proyecto de acuerdo a la modalidad en que deseen participar.
- Entregar la relación de solicitantes actualizada, anexando copia de la CURP, identificación oficial con fotografía, de cada uno de los socios
- Comprobante de domicilio del grupo u organización.
- Aportar por lo menos el 20% del costo total del proyecto.
- Manifiestar en una carta bajo protesta de decir verdad que no se han recibido ni se solicitaran apoyos de otros programas para los mismos conceptos cuyo financiamiento se solicita en Banchiapas
- Acreditar mediante una constancia la antigüedad del negocio por lo menos un año anterior a la fecha de publicación de la convocatoria
- Presentar con la solicitud la cédula de datos socioeconómicos de los socios.
- En caso de contar con un permiso legal para ejecutar el proyecto, deberá entregar copia del documento que acredite el mismo¹⁸.

2.5.2. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, uno de sus objetivos es propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuarias y estimula proyectos propios.

La SAGARPA cuenta con los siguientes programas de uso sustentable de los recursos naturales para la producción primaria:

¹⁸ <http://www.banchiapas.gob.mx/EmpresasSocialesUrbanas>

PROGRAMA TROPICO HUMEDO 2010¹⁹

Es un programa estratégico de la SAGARPA que busca detonar la producción de cultivos emblemáticos del Trópico Húmedo en los 9 estados del Sur Sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Se trata de productos, cuyo consumo interno depende del exterior en más de un 90 % y que tienen potencial mercado, pero que por su largo período pre-productivo no han sido incorporados al financiamiento.

Los principales instrumentos del Programa son: focalizar acciones y recursos en región y cultivos específicos, subsidiar hasta con un 30 % el costo total del cultivo para hacer viables financieramente los proyectos; una fuerte participación de la inversión privada y social; y, asistencia técnica especializada que favorezca un esquema de desarrollo de proveedores.

Objetivo del Programa.

Reforzar las acciones de la SAGARPA en esta región para coadyuvar a nivelar el Desarrollo Rural Sustentable del Sur Sureste con el del resto del país, aprovechando su potencial productivo y sus ventajas competitivas.

Estrategia.

Promover el aumento de la productividad y la producción Agropecuaria y Pesquera, detonando proyectos clave de inversión privada y social en cultivos y productos tropicales con potencial y mercado, con poco o nulo acceso al financiamiento.

Se desarrolla a través de 3 Programas:

- 1.- Activos Productivos.
- 2.- Soporte
- 3.- Inducción al Financiamiento.

Activos Productivos

- Control de Monilla del Cacao.
- Producción de Crías, Larvas y Semillas (Tilapia Camarón, Trucha, Ostión, Cobia/Corvina).

¹⁹[HTTP://WWW.SAGARPA.GOB.MX/PROGRAMAS/PAGINAS/PROGRAMATROPICOHUMEDO2010.ASPX](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/paginas/programatropicohumedo2010.aspx)

- Infraestructura productiva con Impacto inmediato en la producción.

Soporte

- Innovación y transferencia de tecnología INIFAP.
- Agencias para la Gestión de la Innovación y Desarrollo de Proveedores (AGI-DP).
- Acompañamiento técnico para la certificación de miel.

Inducción al Financiamiento

- Plantaciones: Hule, Palma de Aceite, Palma de Coco, Cacao, Café Robusta, Vainilla, Pimienta, Henequén, Piña MD2, Yuca y Malanga.
- Cosecha de agua.
- Certificación de: Miel, Café, Mango y Producción de planta de Cítricos.
- Proyectos de Acuicultura.

Porcentajes de Apoyo.

Activos Productivos

CULTIVO/ACTIVIDAD	CONCEPTO DE APOYO	% DE APOYO
Control de Monilla del Cacao	Equipo	50% hasta \$1,000/ha.
Acuicultura	Producción de Crías, Larvas y Semillas	50% hasta \$5 MDP/Proy.
Infraestructura productiva c/impacto inmediato en la producción.	Construcción	50% hasta \$2,700/ha.

Soporte

Generación y transferencia de tecnología, así como Asistencia Técnica y Capacitación a proyectos incorporados al Proyecto Trópico Húmedo.

Inducción al Financiamiento

		PERIODO DE LA PLANTACIÓN	
CULTIVO/ACTIVIDAD	CONCEPTO DE APOYO	1 – 60 meses	61 meses en adelante
Hule, palma de aceite, palma de coco, pimienta, cacao, piña, vainilla, henequén, café robusta, yuca y malanga	a) Establecimiento de nuevas plantaciones.	20%	30%
	b) Mantenimiento pre-productivo	20%	30%
	c) Plantaciones en producción	15%	
Hule, palma de aceite, palma de coco, cacao, pimienta, café variedad robusta y cítricos.	d) Producción de planta certificada	30%	
Café, mango y miel	e) Certificación de la producción	15%	
Camarón, tilapia, pepino de mar y peces de ornato	f) Acuicultura	20%	
Varios	g) Cosecha de agua	20%	

2.5.3. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)²⁰

Tiene como objetivo impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual y fomenta el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales de las regiones indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras.

Esta institución otorga créditos para proyectos productivos a indígenas con los cuales ha apoyado en la adquisición de maquinaria, en la industria procesadora, apoya también en actividades artesanales, el apoyo es vía crédito el cual tienen que devolver, solo en caso de siniestros es condonado el pago.

Uno de los programas que apoya el CDI es el Programa de Coordinación para el apoyo a la Producción Indígena: Su objetivo es mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas. Con lo que se pretende:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas mediante el acuerdo y la coordinación de acciones con los Gobiernos Municipales, Estatales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, para que mediante la mezcla de recursos se apoye a los proyectos.
- Impulsar la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables, armonizados con su entorno cultural y ambiental.
- Apoyar el acompañamiento de los proyectos mediante servicios de asistencia técnica, capacitación, asesoría integral, a través del fortalecimiento de capacidades que considere los saberes y habilidades de los individuos, que permitan su adecuada materialización.
- Promover e Impulsar la ejecución de proyectos y sistemas de producción que permitan el establecimiento de cadenas productivas que generen valor agregado a los productos y facilite la inserción a los mercados o circuitos comerciales (Un sistema de producción es un conjunto de actividades que un grupo humano organiza, dirige y realiza, de acuerdo a determinados objetivos, recursos y cultura, utilizando prácticas en respuesta a las condiciones de un medio físico determinado).

²⁰ http://www.cdi.gob.mx/media/pdf/cdi_reglas_operacion_2010_juridico.pdf

- Este programa está dirigido a productores indígenas organizados en grupos de trabajo, organizaciones indígenas con personalidad jurídica, ejidos y comunidades integradas por población indígena originaria o migrante, que estén en condiciones de realizar o realicen actividades productivas elegibles por el Programa, que cuenten con el apoyo económico institucional y el aval de la Instancia Ejecutora correspondiente para la realización de sus actividades.

Según la importancia, la dimensión y el impacto económico social del proyecto, así como la disponibilidad presupuestal, el programa podrá aportar hasta \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) por proyecto.

2.6. Programas Federalizados

Apoya programas para el desarrollo rural, se divide en tres subprogramas:

- Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR): Este subprograma ha apoyado a los productores en la adquisición de equipos e infraestructura, este apoyo funciona de la siguiente manera: apoya a grupos de trabajo (6 a 8 personas), o empresas constituidas, subsidia de 60% a 70% jóvenes y adultos, en el caso de grupos de mujeres el subsidio es hasta de 90%. El tiempo de respuesta está estipulado en 30 días.
- Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA). Apoya en la capacitación y asesoría técnica, a través del pago de honorarios a consultores o Prestadores de Servicios Profesionales, apoya también el pago de honorarios para la elaboración de proyectos productivos, este apoyo funciona con grupos de 20 personas, el subprograma paga al técnico los honorarios por la elaboración del proyecto, cabe señalar que muchas veces no se implementan los proyectos a los productores, el beneficio es solo para el que elabora el proyecto.
- Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR). Este subprograma apoya la consolidación de microempresas, pagando los honorarios a personas que asesoran o prestan sus servicios en cuestiones administrativas y de organización.

2.6.1. Fideicomiso de riesgo compartido (FIRCO)

Con el Programa Fomento a los Agronegocios se ha apoyado a la apicultura y está dirigido principalmente a proyectos que agreguen valor a la producción primaria.

Fondo de Riesgo Compartido de Agronegocios (FOMAGRO): Apoya a proyectos productivos del sector agropecuario.

- Programa de Apoyo para el acceso al Financiamiento Rural (PAASIFIR): Apoya proyectos productivos agropecuarios.

La Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA) y el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNPCAA), se han abocado a la elaboración de esta serie de catálogos de la Flora Nectífera y Polínifera, contándose a la fecha con la caracterización de la flora de la península de Yucatán, de Michoacán y ahora del Estado de Chiapas.

No tienen conocimiento los productores de la existencia de este programa y por lo tanto, tampoco conocen la utilidad del mismo.

Requisitos Personas Morales

- 1) Original y copia del Acta Constitutiva y de las modificaciones que en su caso haya tenido, o en su caso copia certificada por notario público con fines de cotejo y copia simple.
- 2) RFC.
- 3) Copia de Cédula de Identificación Fiscal
- 4) Original y copia de comprobante de domicilio fiscal, con fines de cotejo.
- 5) Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal, debidamente protocolizada ante fedatario público.
- 6) Original y copia simple de identificación oficial de las autoridades o del representante legal, con fines de cotejo.
- 7) Los datos de cada integrante de la persona moral presentados en medio magnético conforme al formato disponible en la página electrónica de la secretaria.
- 8) Solicitud de apoyo.

9) Proyecto ó proyecto simplificado (hasta 100 mil pesos de apoyo gubernamental)

10) Copia simple de documentación que acredita la legal propiedad de los terrenos o embarcaciones incluidas en el proyecto²¹

2.6.2 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Sedesol en Chiapas apoya proyectos productivos de la población que vive en condiciones de pobreza, incorporando en ellos el desarrollo de capacidades humanas y técnicas como elementos para promover su sustentabilidad económica y ambiental mediante el proyecto de:

- Opciones Productivas: Apoya a proyectos productivos del sector agropecuario proyectos como producción de flores, chile habanero, ovinos, mojarra tilapia, producción y comercialización de limón mexicano, *miel orgánica*, producción y comercialización de jitomates, aguacates, guanábanas, entre otros.

2.6.3 Secretaría de Economía (SE)

Marcha hacia el Sur: Apoya proyectos para el desarrollo regional de Chiapas.

Agronegocios: Apoya a proyectos productivos con la finalidad de transformar la producción primaria.

Apoyo a la Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)²². El fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (fondo PYME) y que está operando por la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaria de Fomento Empresarial, considerada dentro de sus categorías de apoyo el impulso y el acceso al mercados.

Tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal que fomenten la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Este fondo considera cuatro categorías:

- a) Creación y fortalecimiento de empresas, desarrollo tecnológico e innovación.

²¹ Información obtenida de entrevista con la C.P. Elizabeth Hernández Vázquez Asesora Externa de FIRCO.

²² <http://www.aceleratum.com/noticias/36-secretaria-de-economia-prosoft-fondo-pyme/654-apoyos-financieros-y-fiscales>

- b) Articulación productiva sectorial y regional.
- c) Acceso a mercados.
- d) Acceso al financiamiento

También se apoya el envío y manejo de muestras para la promoción y comercialización, desarrollo de conocimientos y habilidades a través de capacitación y consultaría, elaboración de estudios de mercado y actividades de promoción y realización de eventos de acceso a mercados como giras y misiones empresariales, participación en ferias, etc.

La Secretaría de Economía también cuenta con los Centros Chiapas Emprende para productores de artículos y/o servicios originalmente chiapanecos (ver anexos) en los cuales encuentras:

- Asesoría empresarial: La Secretaría de Economía a través del Centro Chiapas Emprende brinda asesoría técnica, financiera y administrativa para detectar mejores oportunidades de inversión.
- Centro de comercio empresarial: aquí podrás encontrar información empresarial estratégica que te permitirá tomar decisiones rápidas y efectivas para el desarrollo de tu negocio.
- Centro de identidad corporativa: se encarga de crear una imagen para tu negocio desde la creación del logotipo hasta la imagen corporativa empresarial.
- Centro de gestión empresarial: ofrece opciones para la constitución de sociedades mercantiles y se encarga de tramitar los permisos correspondientes.
- Chiapas-México-Empresarial: a través de la marca Chiapas fomenta el desarrollo de productos y servicios chiapanecos de calidad y originalidad.

2.6.4 Programa Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad (FONAES)

Este programa también tiene injerencia en la zona, apoya el pago de proyecto productivo, aunque aquí ellos tienen sus técnicos quienes realizan los proyectos, el pago de estos proyectos se carga al monto solicitado por el productor, por lo cual a veces no logra tener el impacto esperado.

FONAES impulsa tres estrategias:

- Apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.
- Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.
- Fomentar la consolidación de la banca social, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Los apoyos otorgados por el FONAES podrán ser complementados o complementarios con apoyos de otros programas públicos o privados, sin perjuicio de lo que establezcan sus disposiciones aplicables y en los términos que se precisen en los diferentes tipos de apoyo de las presentes Reglas de Operación

Los recursos y acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, deberán apegarse a los lineamientos y mecanismos que determinen la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

Apoyos para negocios de los sectores: agropecuario y forestal, y minería

TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MAXIMO POR INTEGRANTE O SOCIO	MONTO MAXIMO POR NEGOCIO
PERSONA FISICA	\$100,000.00	
GRUPO SOCIAL	\$100,000.00	\$300,000.00
EMPRESA SOCIAL	\$100,000.00	\$1,000,000.00

Adicionalmente, a los solicitantes que, en su caso, se les autorice el apoyo en efectivo para abrir un negocio nuevo, se les podrá otorgar un apoyo en especie o en efectivo, destinado a la asesoría y acompañamiento empresarial para la puesta en marcha del negocio.

El monto total del programa anual que FONAES integre para efectos de asesoría y acompañamiento, se establecerá conforme al presupuesto que para tal propósito autorice el Comité Técnico Nacional, en función de la disponibilidad presupuestal.

Condiciones

Estos apoyos estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 8.5 de las Reglas de Operación y a las siguientes condiciones:

Generales

Los apoyos mayores a 600 mil pesos se otorgarán en dos o más ministraciones, previa comprobación de la correcta aplicación de la ministración anterior y de que el beneficiario esté cumpliendo o haya cumplido con la puesta en marcha del negocio.

El Comité Técnico Nacional, dependiendo de los tiempos de la autorización, determinará las posibles modificaciones al número de ministraciones programadas²³.

Para capital de inversión

- No se podrá utilizar para el pago de deudas, ni para la adquisición de terrenos.
- La adquisición de maquinaria, equipo, vehículos ligeros o pesados, mobiliario y herramientas podrá ser de bienes usados, siempre y cuando estén garantizados y se obtenga comprobante de compra que cumpla con los requisitos fiscales. Dichos bienes deberán ser necesarios en alguna de las etapas del proceso de producción, transformación y/o comercialización del bien o servicio, reunir las características y requisitos para desarrollar la actividad a la que se destinen, en la cantidad requerida conforme al proyecto y estar en buenas condiciones para funcionar de manera inmediata después de su compra o al inicio de las operaciones del proyecto y durante la vida útil de éstos considerada en el proyecto.

También podrán adquirirse partes sueltas, nuevas o usadas, para el armado de maquinaria, equipo pesado o especializado, por parte del beneficiario o por terceros, siempre y cuando, se obtengan comprobantes fiscales de su compra; estén garantizadas; y se entregue declaración escrita del solicitante, bajo protesta de decir verdad y firmada por el solicitante, de que armará y pondrá en funcionamiento el bien, en un tiempo determinado, indicando si lo hará por sí mismo o con la participación de un tercero.

Si el armado es realizado por un tercero la aportación de FONAES podrá cubrir el costo de estos servicios. Si el importe total de las piezas que se utilizarán es de hasta 150 mil pesos, el prestador de servicios deberá entregar una garantía por

²³ <http://www.fonaes.gob.mx/doctos/pdf/spc/tema2010/Tema11.pdf>

escrito, especificando plazo y condiciones. Si este monto es superior, además de la garantía, entregará una fianza de vicios ocultos a favor del beneficiario.

La ejecución de obra civil deberá ser por contrato cuando ésta sea mayor a 100 mil pesos. Si el monto total de la obra civil es menor a 100 mil pesos ésta podrá ejecutarse por los propios beneficiarios y la aportación de FONAES podrá destinarse únicamente a la adquisición de materiales de construcción y de materiales para los sistemas de electricidad, aire, agua, drenaje y/o gas.

La obra civil comprende: construcción, renovación, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de instalaciones, incluyendo sistemas de electricidad, aire, agua, drenaje y gas, que han de usarse durante más de un año en la producción y/o distribución de bienes o servicios a los cuales se dedique el negocio.

La adquisición de árboles frutales, plantas o cualquier especie vegetal procederá cuando se utilice como un bien productivo que ha de usarse durante más de un año en la producción y/o distribución de bienes o servicios a los cuales se dedique el negocio²⁴.

Requisitos para solicitar el apoyo:

- 1.- Elaborar solicitud de apoyo, utilizando el formato contenido en el Anexo 1 de las presentes Reglas de Operación.
- 2.- Esta solicitud deberá estar firmada por la persona física, el Representante Social en el caso de un grupo social; o el Representante Legal en el caso de una empresa social. Estas personas son quienes deberán entregar personalmente la solicitud en la Representación Federal correspondiente;
- 3.- Pre registrar su solicitud en el sitio www.fonaes.gob.mx y entregar el comprobante de pre registro, así como su solicitud firmada, cuando acuda a la Representación Federal respectiva al registro definitivo de su solicitud;
- 4.- Entregar el estudio que evalúa la conveniencia del negocio, de acuerdo a lo siguiente:

Los solicitantes que requieran un apoyo del FONAES de hasta 100 mil pesos, deberán entregar únicamente el cuestionario denominado "estudio simplificado que evalúa la conveniencia del negocio",

Los solicitantes que requieran un apoyo del FONAES mayor a 100 mil pesos, deberán entregar el "estudio que evalúa la conveniencia del negocio" cuya elaboración deberá atender las bases generales

²⁴ http://www.tuxtla.gob.mx/2009/secretaria_desecc.php?sec=fonec

Los solicitantes de apoyo para garantizar un crédito, deberán entregar el estudio que haya utilizado para obtener la carta de intención referida en el inciso b) de este numeral. Si la obtención de dicha carta no requirió la presentación del estudio referido, deberá elaborarlo y entregarlo a FONAES, atendiendo las bases generales

En su caso, entregar el comprobante del pago para la elaboración del estudio que evalúa la conveniencia de abrir o ampliar un negocio. Dicho comprobante deberá tener una antigüedad no mayor a doce meses, contados a partir de la fecha en que se registre la solicitud;

En el caso de las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio, entregar copia y original para cotejo de la documentación legal que acredita la propiedad o posesión de los recursos y/o bienes que se compromete a aportar para abrir o ampliar el negocio, así como su valor. En caso de que no disponga, total o parcialmente, de esta documentación, entregar escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la documentación faltante y que la entregará en un máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se comuniquen las solicitudes de apoyo que han sido autorizadas. Este escrito deberá estar firmado por la persona física, el Representante Social (grupo social) o el Representante Legal (empresa social). En caso de no entregar la documentación faltante en el plazo señalado, dicha autorización se dejará sin efecto.

5.- Entregar copia y original para cotejo de la documentación comprobatoria, en su caso, de las aportaciones que hayan autorizado o tengan previsto autorizar otras instituciones y/u organismos públicos o privados. En caso de que no disponga, total o parcialmente, de esta documentación, entregar escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la documentación faltante y que la entregará en un máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se comuniquen las solicitudes de apoyo que han sido autorizada. Este escrito deberá estar firmado por la persona física, el Representante Social (grupo social) o el Representante Legal (empresa social). En caso de no entregar la documentación faltante en el plazo señalado, dicha autorización se dejará sin efecto;

En caso de que el apoyo solicitado sea para la ampliación de un negocio en operación, entregar copia y original para cotejo de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones, registros y/o cualesquier otro documento similar, que sean vigentes y necesarios para la adecuada operación del mismo. Si el apoyo solicitado es para abrir un negocio nuevo, entregar escrito libre en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los tramitará o que se encuentran en trámite, según sea el caso. Este escrito deberá estar firmado por la persona física, el Representante Social (grupo

social) o el Representante Legal (empresa social). Para la entrega del apoyo que, en su caso, se autorice, deberá entregarse copia y original para cotejo de dichos documentos;

6.- Entregar copia y original para cotejo de las CURP correspondientes a los integrantes del grupo social o socios de la empresa social del padrón que haya incluido en el pre registro;

7.- Las solicitudes de quienes habitan en un polígono urbano de pobreza tendrán una mejor calificación, motivo por el cual podrán entregar un escrito expedido por la Delegación Federal de SEDESOL de que la o las personas interesadas habitan en alguno de dichos polígonos. En el caso de los grupos o empresas sociales, se obtendrá mejoría en la calificación cuando la mitad más uno de sus integrantes o socios presenten dicha constancia;

8.- Entregar plano de localización o croquis a mano alzada del lugar donde se ubica o ubicará el negocio, así como del domicilio de la persona física, del Representante Social (grupo social) o del Representante Legal (empresa social);

9.- En el caso de las solicitudes de apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio, y si así lo deciden, entregar escrito libre, en el que expresen la voluntad de adoptar el esquema de capitalización de apoyos. Este escrito deberá estar firmado por la persona física, el Representante Social (grupo social) o Representante Legal (empresa social);

10.- Entregar escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido, en los tres ejercicios fiscales anteriores, algún apoyo de FONAES u otra dependencia del gobierno federal, para abrir o ampliar un negocio o su equivalente, en cualquiera de sus denominaciones o modalidades. Dicho escrito deberá referirse a todos los integrantes del grupo social o socios de la empresa social estar firmado por la persona física, por el representante social (grupo social) o el representante legal (empresa social). FONAES podrá negar el otorgamiento del apoyo solicitado o exigir el reintegro si éste llega a ser autorizado, cuando detecte en cualquier momento falsedad en esta declaración, independientemente de otras acciones legales procedentes.

11.- Entregar copia y original para cotejo de la siguiente documentación:

<p>Persona física</p>	<p>a) Credencial para votar o pasaporte</p> <p>b) CURP</p>
<p>Grupo social</p>	<p>a) Acta o actas de asamblea donde se formó el grupo, se haya especificado la decisión de solicitar apoyo al FONAES; se haya designado al Representante Social facultado para gestionar los apoyos; así como especificado la obligación de que todos los integrantes del grupo se obligan de manera solidaria al cumplimiento de las obligaciones contraídas con FONAES</p> <p>b) Credencial para votar o pasaporte del Representante Social</p>
<p>Empresa social</p>	<p>a) Acta Constitutiva, con el número de registro correspondiente</p> <p>b) Acreditación de las facultades del Representante Legal o Poder</p> <p>c) Registro Federal de Contribuyentes</p> <p>d) Credencial para votar o pasaporte del Representante Legal(RFC) de la empresa</p> <p>e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Representante Legal</p>

CAPITULO III CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

A continuación se desarrolla la contextualización del objeto de estudio dando a conocer los antecedentes de la miel, así como sus características, el proceso de producción, la comercialización, y exportación del mismo. Además de hacer mención de los datos relevantes de la Sociedad Cooperativa Rural denominada "Flor De Eschcopole". Esta Sociedad se encuentra ubicada en la colonia Villa Hidalgo, municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, (Región VII Zona Sierra), motivo por el cual a continuación se hace una reseña histórica de su territorio, población y actividades económicas; de manera subsecuente se dará a conocer los antecedentes de las Sociedades Productivas Rurales y finalmente se expondrá el contexto de la Producción de miel en México a nivel nacional, estatal y local.

3.1.-Antecedentes históricos de la miel.²⁵

La miel es la sustancia dulce que las abejas producen a partir del néctar de las flores, que junto con otras sustancias elaboran y almacenan en los panales.

Se habla de producción de miel orgánica, cuando se emplean sistemas de producción sustentable y manejo de recursos naturales, sin emplear productos químicos.

Esta miel es depositada en las celdillas del panal, durante algún tiempo la recolección de la miel se dio de la manera rudimentaria, dejando al instinto natural de las abejas la construcción de sus panales y la recolección de los néctares.

Hoy en día la mejor forma de producir la miel atreves de la cría de las abejas, técnica a la cual se le denomina apicultura.

Las principales operaciones apícolas son la visita en primavera para recoger la miel o la cera, el reemplazamiento de las reinas, el agrupamiento de las colonias débiles, la enjambrazón, etc.

La miel una vez extraída del panal es refinada a fin de obtener el producto libre de otros cuerpos o sustancias.

Los tipos y calidades de la miel dependen de sus varias características; como es la acidez, coloides, higroscopicidad, cristalización, color, densidad, etc., las cuales varían según las propiedades de la floración existente, en las regiones donde se localizan las colonias apícolas productoras de miel. Sin embargo, en términos de comercialización la miel se clasifica principalmente

²⁵ <http://www.terra.com.mx/Turismo/articulo/662355/Miel+su+historia+en+Mexico.htm>

por su color, el cual permite determinar su calidad.

Las tonalidades en el color de la miel van, desde el que es comparable al agua, hasta el oscuro, pasando por el claro, ámbar pálido y ámbar oscuro. Por lo regular el sabor y aroma están en función del color; a colores claros corresponde miel y aroma más exquisito, mientras que las de color oscuro corresponde a miel de sabores fuertes y poco aroma.

La determinación del color se hace a través de un aparato llamado "comparador colorímetro drevisar", que tiene una escala graduada entre 1 y 140 mm. Existe una tabla que indica que cada tonalidad tiene un máximo y mínimo de elementos colorantes, esta clasificación se emplea básicamente en la mayoría de los mercados donde se comercializa la miel.

La producción de miel tiene un impacto de entidad en la producción agrícola y forestal, por su acción polinizadora, ya que contribuye a aumentar la productividad de los ecosistemas, aumentando la diversidad biológica. El ciclo de producción de miel en los sistemas orgánicos es cerrado, y tiene como objetivo, lograr un impacto positivo en el medio ambiente.

Se habla de producción de miel orgánica, cuando se emplean sistemas de producción sustentable y manejo de recursos naturales, sin emplear productos químicos.

Las especificaciones técnicas certificables, tienen por objeto diferenciar el producto certificado de los obtenidos en producciones convencionales, lo cual puede emplearse como herramienta comercial para acceder a nuevos mercados, establecerse en los mercados existentes, incrementar la venta de ciertos productos, o para obtener un valor agregado en los productos.

Condicionantes para la producción de miel orgánica²⁶

El estatus orgánico de la producción de miel, se vincula a la sanidad de las colmenas, al manejo del apiario, a las condiciones ambientales del área de pecoreo (a la alimentación de las abejas).

La distancia hacia las fuentes de contaminación (poblaciones, fábricas, etc.) debe ser mínimo de 3km. Los apiarios pueden ser trashumantes o fijos. Es factible la coexistencia de un sistema productivo convencional con uno orgánico. En este caso, los productos deberán contar con identificación individual de las colmenas.

Las colmenas, núcleos o paquetes, que ingresen al sistema, deben provenir de establecimientos orgánicos certificados, si provienen de establecimientos tradicionales, o de enjambres capturados, deben someterse a un proceso de

²⁶ Alberto, M., Lacerca, 1991, Las Abejas, Argentina, Edit. Albatros, p. 92-94

transición. Este período se relaciona con el tipo de material empleado en la instalación, principalmente del origen de la cera. Si se usa cera convencional, el período de transición deberá ser de un año mínimo, lo cual funciona como limitante de la producción de miel orgánica. Lo ideal es emplear solamente láminas de cera de origen ecológico, producidas en el propio establecimiento, o de ceras ecológica certificada. También se permite emplear cera convencional de origen confiable, pero durante el período de transición exclusivamente.

La cera proveniente de la fundición de opérculos y cuadros propios, no alcanza durante la etapa de crecimiento. Los productos de síntesis para el control de plagas, tienen afinidad por la cera y dificultan la obtención de cera orgánica. Cuando se compra material vivo, lo recomendado son los paquetes de abejas que requieren de un mes de transición, colocados con material nuevo y laminados de cera orgánica. Los materiales inertes empleados en la producción de miel, deben ser naturales y no contaminantes del medio ambiente. Los materiales de madera revestidos con aceite de lino son recomendables y permite la preservación de los materiales. No se permite el uso de coberturas de síntesis química, o que incluyan metales pesados.

Las colonias deben manejarse de modo que permitan a la colonia reabastecerse luego de la cosecha de miel, y que las reservas sean suficientes para la supervivencia de la colonia. Sólo se permite el uso de jarabes de azúcar de caña certificada ecológica, o miel orgánica, en los casos en que la falta de alimento amenace la supervivencia de la colmena.

De acuerdo al tipo y la calidad de miel que México maneja, lo ubica en el cuarto lugar de la producción mundial y segundo exportador en este mismo nivel.

La apicultura nacional se remonta medio siglo antes de la guerra de Independencia, cuando fue traída la abeja europea a nuestro país. Sin embargo, la práctica no se difundió, debido principalmente a la indiferencia y temor que provocó dicho insecto.

Debido a lo cual podemos considerar que la apicultura moderna en nuestro país, comenzó después de 1920 con la integración de dos elementos fundamentales, por un lado la llegada de la abeja italiana y, por el otro la introducción al quehacer apícola de la colmena moderna o caja de marcos móviles.

Esta actividad en nuestro país se ubica de hecho en casi todo el territorio, debido a la existencia de condiciones ecológicas favorables, lo cual permite tener ventajas sobre otros países.

3.1.2. Importancia de la apicultura en México

En nuestro país, la actividad apícola data de épocas anteriores a la llegada de los españoles. En efecto la explotación de la abeja nativa – *Melipona* (sin aguijón), propició el desarrollo del comercio de miel y cera, conocida esta última como de Campeche.

A la introducción, por parte de los españoles, de la abeja europea –*Apis melífera* (con aguijón)- se modificó el espectro comercial apícola en nuestro país a causa de que esta variedad es altamente productora de miel frente a la nativa.

Esta situación cambió el aspecto productivo de la actividad. De ese modo el apicultor incorporó la tecnificación con resultados que han conducido a ocupar uno de los primeros lugares a nivel mundial, tanto por el volumen producido como por la calidad de la miel, reconocida principalmente por su sabor y aroma. Esta cualidad es la base indispensable para las mezclas de mieles que se comercializan en Europa.

En la actualidad, nuestro país cuenta con un inventario de 2 millones de colmenas, trabajadas por 40 mil apicultores, la mayoría de ellos ubicados en zonas marginales.

México ocupa en el ámbito mundial de la miel el cuarto sitio como productor, después de China, Argentina y Estados Unidos y el tercer lugar como exportador, después de China y Argentina, generando por este concepto, un ingreso en divisas que supera los 50 millones de dólares anuales, siendo con ello una de las tres actividades de exportación en el sector pecuario más importantes, junto con la carne de cerdo a Japón y la de bovinos en pie a Estados Unidos.

Por otra parte y ante la apertura y exigencia de los mercados, se viene trabajando fuertemente en la instrumentación del Programa Nacional de Inocuidad y Calidad de la Miel, con el cual se pretende, a través de la certificación de la aplicación de las buenas prácticas de producción y manejo, dar certidumbre al consumidor de que el producto que se consume es inocuo y de alta calidad y con ello preservar, e incluso aumentar, los mercados de destino de la miel mexicana.

De cualquier modo, la apicultura ha sido, es y seguirá siendo una actividad de vital importancia en todos los continentes del orbe, no sólo por el valor económico que genera la venta de miel y sus derivados, sino sobre todo, por los enormes beneficios que ofrece la polinización tanto para el medio ambiente -en la estabilización y mantenimiento de ecosistemas- como para el incremento de la productividad agrícola. De hecho, se supone que el 85% de la actividad polinizadora es llevada a cabo por las abejas.

En los últimos años, la importancia de la actividad apícola se ha vinculado a la función directa que tiene para elevar la productividad de ciertas hortalizas o frutos.

Por ejemplo, en la Unión Europea se calcula que los beneficios obtenidos por el aumento de producción de frutales, gracias a la actividad polinizadora de las abejas, asciende a cerca de 900,000 millones de pesetas. En Estados Unidos y particularmente en la región de California, se ha generalizado el uso de colmenas para aumentar la producción de casi cualquier tipo de cultivo, con resultados positivos en términos económicos. La práctica más frecuente es alquilar colmenas a las asociaciones, y son sus apicultores los encargados del transporte y la gestión.

3.1.2.1. Características de la producción de miel en México²⁷

La división de zonas apícolas se efectúa generalmente para fines de análisis, sobre el criterio de regiones con condiciones ecológicas y climatológicas favorables o desfavorables, lo cual permite tener una visión más amplia sobre la distribución y desarrollo de la apicultura nacional, así como su impacto en la economía.

En México existen factores que pueden influir en algunas variaciones en la producción nacional de la miel, como es el caso de la plaga llamada "Aethina tumida Murray" es el nombre científico del pequeño escarabajo de la colmena (PEC) que apareció por primera vez en nuestro país a mediados de 1992, y cuya erradicación parece muy difícil debido a que es imposible limitar el movimiento de las abejas y la infestación se hace reincidente; así como la "africanización" de las colmenas, situación también de reciente adjudicación en México, problemas a los cuales ya se han tomado, por parte de las autoridades correspondientes, las medidas necesarias

La apicultura en México no es un sector homogéneo, que pueda caracterizarse a través de generalizaciones, por el contrario, lo que refleja es toda una serie de complejidades que van desde las características propias de cada región, hasta la propia disyuntiva de hacer comercial un sector que históricamente se ha mantenido como una actividad rudimentaria.

De entrada, nos parece importante señalar que la apicultura en nuestro país no es una actividad fundamental, en el sentido de que los apicultores se dediquen única y exclusivamente a esta actividad. Sino que históricamente, ha sido una actividad que permite obtener ingresos a sectores de la población rural de diversas regiones del país. Esto ha generado importantes limitantes para su modernización, ya que por un lado ha generado la producción en áreas marginales que carecen de las condiciones adecuadas, así como mantener una limitada tecnificación lo que podría permitir no sólo elevar productividad, sino

²⁷ Información obtenida de la entrevista con el Ing. Saúl Hernández Hernández Presidente del Comité Estatal Sistema Producto Apícola en Chiapas, A.C.

también calidad en la miel, aspecto que cada día demanda el mercado internacional de miel.

3.1.2.2. Regiones productoras de miel en México.

Dentro de este contexto las zonas productoras de miel en nuestro país se pueden distribuir en tres:



1.- Zona Norte: La de menor participación en la industria apícola, debido a que las condiciones ecológicas y climatológicas son poco favorables, entre las que sobresalen la variabilidad del clima, las temperaturas elevadas y la poca precipitación pluvial. Destacan como principales productores los estados de Zacatecas con 2,682 toneladas, San Luís Potosí con 1,534 toneladas, y Sinaloa con 2,184 toneladas.

2.- Zona Centro: La segunda en importancia, sus condiciones para la actividad apícola son más favorables, destacan los estados de Jalisco con 6,972 toneladas, Michoacán 2,020 toneladas, Veracruz 3,701 toneladas, México 1,200 toneladas, Puebla 2,357 toneladas, Hidalgo 1,670 toneladas. Su contribución al total de la producción nacional en el año fue de 34.8%.

3.- Zona Sureste: Esta es la primera en importancia, ya que durante la producción del año pasado contribuyó con el 49.5% de la producción nacional. Destacan los estados de Campeche con 6,001 toneladas, Yucatán 12,870 toneladas, Chiapas 2,965 toneladas, Guerrero 3,908 toneladas, Oaxaca 2,449 toneladas, y Quintana Roo con 3,000 toneladas.

3.1.3. LA APICULTURA EN CHIAPAS

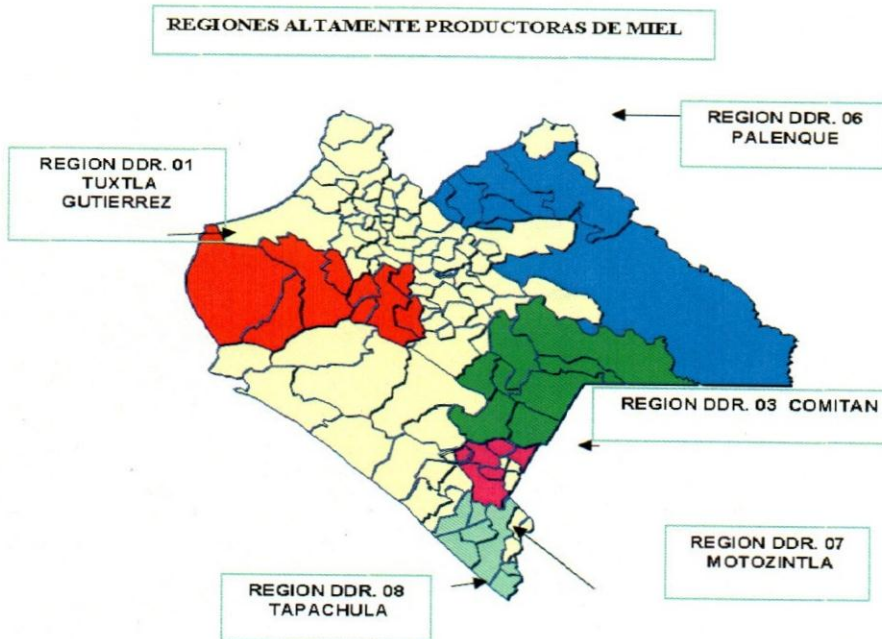
Chiapas ocupa el séptimo lugar en la producción nacional de miel a nivel nacional y ha mantenido por más de una década una aportación promedio del 6 por ciento al total nacional producido, el 85 por ciento de la miel convencional producida, es vendida a intermediarios que la exportan directamente al mercado europeo. El sector apícola en Chiapas produce un promedio de 3800 toneladas de miel y cuenta con un inventario apícola de 130,000 colmenas y alrededor de 4500 apicultores lo cual nos da un valor de la producción de aproximadamente \$75'000,000.00., cuenta con siete plantas de acopio e industrialización de la miel y cinco de estas están en proceso de certificación ante SENASICA.

Los apicultores chiapanecos, en general, se concentran en la producción primaria, sin generar mayor valor agregado a la producción, la miel es vendida a granel en tambos de 200 litros a intermediarios que la recogen directamente en el predio o el apicultor entrega su producción en el centro de acopio de los comercializadores. Los ingresos generados por la venta de la miel en Chiapas representan una fuente alterna de percepciones para los apicultores. Estas personas complementan sus ingresos para sobrevivir con actividades avícolas, siembra de cultivos tradicionales y/o ganadería bovina, porcina u ovina. Por ello, el apicultor no tiene el tiempo suficiente para buscar mejores oportunidades para la venta de su producto. Sin embargo, la miel chiapaneca goza de gran prestigio por su calidad que cubre los estándares internacionales, lo cual representa una ventaja comparativa gracias a las condiciones ambientales y a la diversidad de la flora en la entidad.

El rendimiento promedio por colmena en Chiapas es de 30 kilos, por debajo del promedio nacional de 32 kilogramos.

3.1.3.1. Producción por región.

El sector apícola, está presente en Chiapas en sus once distritos agropecuarios, las principales cuencas de producción de miel por su gran disposición de recursos néctar Polinífera se encuentran ubicadas en los Distritos de Palenque, Tapachula, Motozintla, Comitán y Tuxtla Gutiérrez, en las cuales se concentra el 85% de la producción estatal.



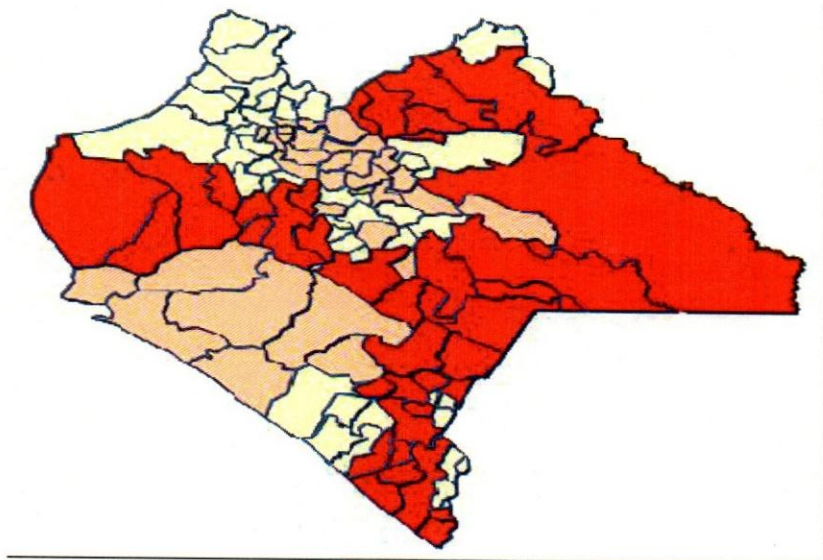
La producción de cada región está influida directamente de su floración, el número de colmenas y el perfil empresarial de sus productores.

3.1.3.2. Tipología de productores

En el estado de Chiapas la apicultura es desarrollada en gran mayoría por indígenas de la lengua tzeltal, tzotzil, chol, zoque y mam. Principalmente porque la apicultura no necesita de grandes extensiones de terreno para el establecimiento de los apiarios comparado con otras actividades pecuarias. Además de ser una actividad familiar en donde no necesitan de mucha mano de obra.

Para el mejor entendimiento de la cadena productiva, se realizó una tipificación de los productores por región productiva, la finalidad de la tipificación es encontrar las características de los productores de cada región, para darles un trato diferenciado y especializado. La tipología de actores solamente se realizó a productores, pues son los que forman prácticamente la cadena productiva apícola de Chiapas.

A continuación se presenta el mapa de Chiapas y los municipios con mayor potencial de producción:



Municipios de alta producción de Miel ●

Ocosingo, Tapachula, Mazatán, Salto de agua, Chilon, Sabanilla, Tila, Tumbala, Yajalón, El bosque, Huituipan, Simojovel, Tapilula, Tonalá, La Concordia, Villacorzo, Villaflores, La Independencia, las Margaritas, Chicumuselo, Frontera Comalapa, Socoltenango, La Trinitaria, Tzimol, Altamirano, San Cancuc, Pantelho, Las Rosas, Cintalapa, Jiquipilas, Acala, Chiapa de Corzo, Ocozocuautila, San Fernando, Nicolás Ruiz y Venustiano Carranza. Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Mazapa de Madero, Motozintla, Siltepec. (Región Sierra).

Municipios de mediana y baja producción de Miel: ●

Chiapilla, San Lucas, Suchiapa, Totolapa, Tuxtla, Gutiérrez, Oxchuc, Chalchihuitán, Chenalhó, Mitontic, Larráinzar, Tenejapa, Teopisca, Comitán, Ángel Albino Corzo, Pueblo Nuevo, Jitotol, Rayón, Palenque, Sitala, Acapetahua, Escuintla, Mapastepec, Huehuetán, Villa Comaltitlán, Frontera Hidalgo, Suchiate, Pijijiapan y Arriaga.

Municipios no productores de Miel: ●

Usumacinta, Coapilla, Ocoatepec, Tecpatán, Amatenango del valle, Chamula, San Cristóbal de las Casas, Zinacantan, Chanal, Huixtán, Chapultenango, Ixtapangajoya, Ixtacomitan, Solosuchiapa, Francisco de León, Juárez, Ostucán,

Reforma, Sunuapa, Tapalapa, Bochil, Catazajá, La Libertad, La Grandeza, El Porvenir, Metapa de Domínguez, Unión Juárez, Ixtapa, Soyaló, Pantepec e Ixhucatán.

3.1.3.3. Precio

El precio de la miel está determinado por los factores siguientes:

- Internos: se encuentran los aspectos locales como la presencia de intermediarios, las condiciones climáticas, la presencia de plagas, el paquete tecnológico utilizado por los apicultores, principalmente.
- Externos: dentro de estos factores están los niveles de oferta y demanda mundiales, las condiciones climáticas, las cualidades de la miel comercializada por los principales productores, principalmente.

Así, los intermediarios locales, sobre todo los grandes acopiadores, son tomadores de precios ya que a partir de los precios internacionales negocian con los apicultores locales, de acuerdo a la calidad y el volumen, los precios a los cuales adquieren la miel chiapaneca.

Chiapas se ha mantenido por debajo del precio promedio nacional y la razón por estar por debajo o similar al precio promedio de nuestro país, es la falta de valor agregado a la producción de la miel, además el intermediarismo existente en nuestro estado es otra de las causas del bajo precio establecido en el sector agropecuario de Chiapas.

Para obtener mejores precios en un futuro y adecuarse al creciente consumo de productos orgánicos en Europa (principal importador de miel en el mundo), los apicultores chiapanecos deben certificar su producción y obtener miel orgánica, este proceso implica un cambio en la forma tradicional de hacer las cosas y una fuerte inversión en tiempo y dinero. La certificación de miel orgánica implica la adopción de buenas prácticas, manejo en el proceso de producción y cosecha que certifican a los productores. Actualmente hay un gran interés para incrementar la producción de miel orgánica en Chiapas.

3.1.3.4. Productividad y comercialización²⁸.

El rendimiento en Chiapas está por debajo del rendimiento nacional, esto se debe a los siguientes factores:

Los productores de miel tienen diferentes rendimientos según la región

²⁸ http://www.culturaapicola.com.ar/apuntes/historia/11_produccion_apicola_mexico.PDF

geoeconómica en donde se encuentren, esto es debido a las diferentes condiciones naturales de Chiapas.

Los apicultores de Chiapas presentan características técnicas y económicas diferentes dependiendo de cada región. Por ende, los programas deben adecuarse a las características regionales brindar al productor la asesoría y los servicios que atiendan la problemática local.

En términos del poder de negociación de los actores de la cadena de comercialización, cabe señalar que es el productor primario, el que menos influencia tiene en el sistema.

Encontramos que participan productores locales y foráneos, además existen los intermediarios, que hasta la fecha son un eslabón importante para la vinculación entre el nivel de producción y los comercializadores que harán llegar la miel hasta el consumidor final.

El intermediarismo se manifiesta con facilitación de transporte y almacenamiento del producto en bodegas que cuentan con acondicionamiento específico, esta compra la miel de los productores de su región en el mercado rural y se encarga de clasificarla para poder ofrecer a su cliente el tipo de miel que esta convenida en su relación comercial

La comercialización de la miel producida en nuestro país, se destina básicamente a la exportación, ya que el consumo doméstico es poco significativo debido a diversos factores que van desde culturales hasta económicos. Sin embargo, el consumo interno ha manifestado una serie de fluctuaciones que primordialmente ha tendido a ir en aumento en los últimos años.

Será fundamental para las nuevas perspectivas de la producción de miel en México, incrementar y abrir las posibilidades del mercado interno, que bien puede ser una alternativa viable, esto sin descontar la necesidad de abrir nuevos mercados internacionales.

La exportación de la miel mexicana se hace primordialmente en tambores de lámina galvanizada con capacidad de 270 y 300 kg., o bien en latas de aluminio, cuyo contenido es de 27 y 38 kg., siendo los agraciados 10 países entre los cuales destacan Alemania, Reino Unido y Estados Unidos.

Con respecto a Alemania, podríamos considerarlo como el mercado cautivo que ha ido en ascenso. Por su parte, Estados Unidos, es un mercado que tiende a disminuir, esto demuestra la necesidad de considerar que en el comercio mundial no hay mercados cautivos, que mientras Estados Unidos jugó un papel importante en la exportación en la segunda mitad de los ochentas, hoy a disminuido considerablemente, sobre todo la competencia de miel China, por lo que es necesario no sólo mantener los mercados a través de la calidad, sino

diversificarlos, lo cual permitirá hacer frente a las diversas contingencias que se avizoran.

La apicultura pese a ser una de las actividades que no reciben grandes apoyos económicos, ha contribuido a obtener divisas al país. En el 2000 el valor de divisas fue de 37,701,000 US dls., para 2001 se incrementó en 50,489,000, para decaer en 2002 a 38,032,000, dejándose de percibir cerca de 12 millones de dólares, con respecto al año anterior.

3.2. Diagnostico del municipio de Mazapa de Madero, Chiapas²⁹

3.2.1. Reseña histórica

El pueblo de Mazapa de Madero fue fundado originalmente en el lugar conocido como pueblo viajero, a finales del siglo XVI, con el nombre de San Martín Mazapa, provincia de Guatemala; el 19 de julio 1884, por efectos del tratado de límites entre México y Guatemala, del 27 de septiembre de 1882, el pueblo de Mazapa pasa a formar parte del departamento del Soconusco, Chiapas; el 15 de enero de 1892, es segregado de la jurisdicción del departamento de Soconusco y anexado a la de Comitán; el 10. de febrero de 1929, se le agrega el apellido de Francisco I. Madero, apóstol de la patria, quedando desde entonces como Mazapa de Madero.

Mazapa quiere decir "Río de Venados", del náhuatl másatl: venado y apan: río.

3.2.2. Medio físico

Localización: Se encuentra ubicado en la Sierra Madre de Chiapas, por lo que predomina el relieve accidentado, sus coordenadas geográficas son 15° 23' N y 92° 12' W, su altitud es de 1,100 msnm.

²⁹ <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/municipios/07053a.htm>



Sus límites son al norte con el municipio de Bejucal de Ocampo, al noreste con el de Amatenango de la Frontera, al este con la República de Guatemala, al sur con el municipio de Motozintla y al oeste con el municipio del Porvenir.

Extensión: Su extensión territorial es de 116.8 Km. que representa el 5.49% de la superficie de la región Sierra y el 0.15% de la superficie total del estado.

Orografía: La mayor parte del territorio municipal, es de zonas accidentadas, ya que el municipio se encuentra en la Sierra Madre de Chiapas.

Hidrografía: Los recursos hidrológicos con que cuenta el municipio son: los ríos Mazapa, Agua Tinta y Chimalapa.

Clima: Los climas son del tipo cálido subhúmedo y semihúmedo y semicálido húmedo. En la cabecera municipal la temperatura media anual es de 22°C con una precipitación pluvial de 800 milímetros anuales.

Clasificación y Uso del Suelo: El municipio está constituido geológicamente por terrenos paleozoicos, el tipo de tierra predominante son: regosol y el uso principal es pastizal con bosque correspondiendo casi en su totalidad a terrenos ejidales.

3.2.3. Perfil sociodemográfico

Según datos del Censo de Población y vivienda INEGI 2005 el municipio de Mazapa de Madero cuenta con una población total de 7,180 habitantes.

Evolución Demográfica: La población total del municipio es de 7,180 habitantes, representa 4.27% de la regional y 0.18% de la estatal; el 49.82% son hombres y 50.18% mujeres. Su estructura es predominantemente joven, 67% de sus habitantes son menores de 30 años y la edad mediana es de 18 años.

La dinámica demográfica municipal en este lapso, presentó un decremento de 311 habitantes. La población total del municipio se distribuye de la siguiente manera el

20.07% en una localidad urbana y el 79.93% en 44 localidades rurales que representan el 97.78% del total de las localidades que conforman el municipio.

En el ámbito municipal se observa una densidad de población de 61 habitantes por Km.2, el promedio regional es de 79 y el estatal de 52 habitantes.

Religión: El 41.95% de la población profesa la religión católica, 23.92% protestante, 13.37% bíblica no evangélica y 19.31% no profesa credo. En el ámbito regional el comportamiento es: católica 43.34%, protestante 19.79%, bíblica no evangélica 15.13% y el 20.33% no profesa credo.

3.2.4. Infraestructura social y comunicaciones

De la población mayor e 15 años, 31.03% tiene primaria incompleta, 35.30% completó los estudios de primaria y 16.47% cursó algún grado de instrucción posterior a este nivel

Salud: El régimen de atención de los servicios de salud cubrió a 3,973 personas, 0.53% de los usuarios fueron atendidos por instituciones de seguridad social y 99.47% por el régimen de población abierta.

La Tasa de Mortalidad General (TMG) en 2010 fue de 4.05 defunciones por cada 1,000 habitantes; y de 38.96 con respecto a la tasa de Mortalidad infantil la (TMI). A nivel estatal correspondió a 3.83 y 17.28%.

Las principales causas de la mortalidad general en el municipio son: influenza y neumonía, enfermedades del corazón, enfermedades infecciosas intestinales, accidentes y tumores malignos.

Vivienda: En el año 2008 se registraron 1,225 viviendas particulares habitadas, de las cuales 95.84% son propiedad de sus habitantes y 3.67% son no propias. En promedio cada vivienda la ocupan 5.83 habitantes; el indicador regional y estatal es de 5.84 y 4.85 ocupantes por vivienda respectivamente. .

Servicios Públicos: El 85.22% de las viviendas disponen de energía eléctrica, 59.76% de agua entubada y el 61.63% cuentan con drenaje. En la región los indicadores fueron, para energía eléctrica 85.65%, agua entubada 62.37% y drenaje 54.07%; y en el estado 87.90%, 68.01% y 62.27% respectivamente.

Medios de Comunicación: El municipio cuenta con línea telefónica, servicio postal, radiocomunicación, líneas de camiones, taxis y transporte colectivo.

Vías de Comunicación: De acuerdo al inventario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el municipio en el año 2008 contaba con una red carretera de 67.26 Km. Integrados principalmente por la red rural de la SCT (12.90 Km.) red de la Comisión Estatal de Caminos (39.20 Km.) y a caminos rurales

construidos por las Secretarías de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Defensa Nacional, la Comisión Nacional del Agua (15.16 Km.), entre otras. La red carretera del municipio representa el 5.8% de la región.

3.2.5. Actividad económica

Principales Sectores, Productos y Servicios

- Agricultura: en el municipio se cultiva el maíz y el frijol.
- Ganadería: en el municipio se cría ganado bovino, equino y porcino.
- Explotación forestal: esta actividad aún cuando en el municipio existen recursos forestales no se explotan adecuadamente.
- Apicultura: en esta actividad se producen anualmente alrededor de 12 toneladas de miel.
- Comercio: existen en el municipio establecimientos comerciales donde se venden artículos de primera necesidad como son: alimentos, calzado, vestido, entre otros.
- Servicios: el municipio cuenta con servicios de hospedaje, preparación de alimentos y talleres.

Población Económicamente Activa por Sector

En el año 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada fue de 1,853 habitantes, distribuyéndose por sector, de la siguiente manera:

- Sector Primario: El 75.95% realiza actividades agropecuarias. El porcentaje de este sector en los ámbitos regional y estatal fue de 73.60% y 47.25% respectivamente.
- Sector Secundario: El 5.13% de la PEA ocupada laboraba en la industria de la transformación, mientras que en los niveles regional y estatal los porcentajes fueron de 6.48 y 13.24%, respectivamente.
- Sector Terciario: El 16.03% de la PEA ocupada se emplea en actividades relacionadas con el comercio o la oferta de servicios a la comunidad, mientras que en los niveles regional y estatal el comportamiento fue de 17.91 y 37.31%, respectivamente.

En la percepción de ingresos, en el municipio, se tienen los siguientes resultados: el 64.82% de los ocupados en el sector primario no perciben ingresos y el 0.43% perciben más de cinco salarios mínimos. En el sector secundario, 14.74% no

perciben salario alguno, mientras que 3.16% reciben más de cinco. En el terciario, 14.48% no reciben ingresos y el 11.45% obtienen más de cinco salarios mínimos de ingreso mensual.

3.3. Diagnostico de la Localidad de Villa Hidalgo

La localidad de Villa Hidalgo está situada a 4 kilómetros de la cabecera municipal del Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas. Su población total es de 700 habitantes.

3.3.1. Aspecto económico

Se hace mención en este aspecto sobre la situación económica de la localidad de Villa Hidalgo, donde sus habitantes se dedican a actividades agrícolas, explotación forestal y a la producción de miel orgánica.

La apicultura es una actividad tradicional y antigua, que se practica en esta localidad sin embargo la falta de recursos y capacitación de los productores es una de las problemáticas para la producción y comercialización de dicho producto.

3.3.2. Aspecto humano

Los habitantes de la localidad Villa Hidalgo para satisfacer sus necesidades cuentan con agua entubada y energía eléctrica con lo cual se cubre solo una parte de las necesidades locales.

En lo que respecta a las familias, se puede decir que al menos una persona por familia tiene que emigrar a otras colonias o municipios para desempeñar alguna otra actividad laboral, ya que no todas las personas que allí habitan cuentan con el suficiente aprovechamiento de lo que cosechan.

En cuanto a educación se refiere la comunidad cuenta con los servicios educativos de kínder y primaria únicamente. Como se puede ver esta comunidad no cuenta con la infraestructura educativa suficiente.

3.3.3. Aspecto físico

Es importante destacar que el aspecto físico de la localidad de Villa Hidalgo es tierra rocosa. Las viviendas se encuentran construidas en lomas y rodeada de cañadas y se encuentra al paso del río Grijalva.

Principales Ecosistemas:

- *Flora*: La vegetación es de bosque de encino-pino está compuesta de una gran variedad de especies de las cuales predominan las siguientes: ciprés, pino, romerillo, sabino.
- *Fauna*: La fauna del municipio está compuesta por una gran cantidad de especies de las cuales destacan por su importancia las siguientes: culebra ocotera, nauyaca de frío, gavilán golondrino, picamaderos ocotero, ardilla voladora, jabalí, murciélago, venado de campo y zorrillo espalda blanca.

3.4. Antecedentes de las Sociedades de Producción Rural en México

Los productores rurales podrán constituir sociedades de producción rural estas tendrán personalidad jurídica podrán constituirse con un mínimo de dos socios.

La razón social se formara libremente y al emplearse irá seguida de las palabras "sociedad de producción rural "o de su abreviatura "SPR "así también el régimen de responsabilidad que hubiera adaptado, ya sea ilimitada, limitada o suplementada.

Su responsabilidad son aquellas en que sus socios responden por si, de todas las obligaciones sociales de manera solidaria estas responsabilidades dependen de las obligaciones hasta por el monto de sus aportaciones al capital social. El régimen de responsabilidad ilimitada es en donde cada uno de los socios responde solidariamente de las obligaciones sociales y no se requerirá de aportación inicial al capital y de la responsabilidad suplementada son aquellas en las que sus socios, además del pago de sus aportaciones al capital social responden a las obligaciones sociales subsidiariamente, hasta por una cantidad determinada en el pacto social y que será su suplemento en el cual en ningún caso será menor de dos tantos de su mencionada aportación.

Artículo 108.- los ejidos podrán constituir uniones cuyo objeto comprenderán la coordinación de actividades productivas asistencia mutua, comercialización u otras no prohibidas por la ley.

Un mismo ejido, si así lo desea podrá formar, al mismo tiempo, parte de dos o más uniones de ejidos.

Figuras asociativas definidas por la Ley Agraria

La Ley Agraria, en su título cuarto de las sociedades rurales, establece lo relativo a las figuras organizativas, que son:

- Uniones de ejidos o comunidades, en las que participan dos o más ejidos o comunidades.
- Sociedades de producción rural, con dos o más productores rurales.

- Uniones de sociedades de producción rural, con dos o más sociedades de producción rural.
- Asociaciones rurales de interés colectivo, con dos o más de las siguientes personas: ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural o uniones de sociedades de producción rural.

En general, el procedimiento a seguir para su constitución es el siguiente:

- Resolución de la Asamblea de cada núcleo que participe en la organización, o bien, de los productores rurales en su caso (artículo 108 de la Ley Agraria).
- Elección de dos representantes de la Asamblea de cada núcleo y dos miembros designados de entre el Comisariado Ejidal o comunal y el Consejo de Vigilancia de cada participante, así como la determinación de sus facultades (artículo 108 y 109 de la Ley Agraria).
- Asamblea constitutiva, en la que se elige al Consejo de Administración y al Consejo de Vigilancia y se aprueban los estatutos (artículo 108 de la Ley Agraria).
- Protocolizar el acta constitutiva ante un fedatario público (artículo 108 de la Ley Agraria).
- Inscripción del acta constitutiva en el Registro Agrario Nacional (artículo 108 de la Ley Agraria).
- Las asociaciones rurales de interés colectivo, se deberán inscribir además en el Registro Público de Crédito Rural o de Comercio, cuando en ellas participen Sociedades de Producción Rural o uniones de éstas (artículo 110 de la Ley Agraria).
- Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores (excepto ARIC y las uniones de ejidos).

Asimismo, la Ley Agraria dispone en su artículo 109 que los estatutos de las organizaciones deberán contener: denominación, domicilio y duración; objetivos; capital y régimen de responsabilidad, lista de los miembros y normas para su admisión, separación, exclusión, derechos y obligación, órganos de autoridad y vigilancia; normas de funcionamiento; ejercicios y balanzas; fondos, reservas y reparto de utilidades, así como las normas para su disolución y liquidación.

Por lo que respecta a la estructura que deben tener estas figuras asociativas, se establecen los siguientes órganos y funciones:

El órgano supremo será la asamblea general que se integrara cada una de las asambleas de los ejidos o de las comunidades miembros de la unión o de dos representantes designados de entre los miembros del comisariado y el consejo de vigilancias de los mismos.

La dirección de la unión estará a cargo de un consejo de administración nombrando por la asamblea general e integrada por un presidente, un secretario y un vocal, propietarios con su respectivo suplentes.

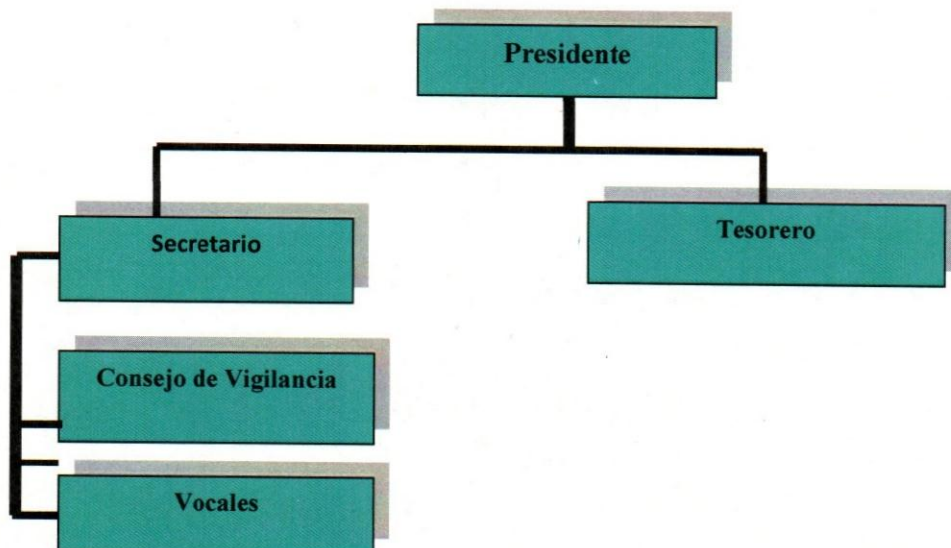
Los miembros que integran los consejos de administración y de vigilancia duraran en sus funciones tres años y sus facultades y responsabilidades se deberán consignar en los estatutos de la unión. (Leyes y códigos de México; 1996,35, 36).

3.4.1 Diagnostico de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada “Flor de Eschcopole” ubicada en la comunidad de Villa Hidalgo municipio de Mazapa de Madero, Chiapas.

La Sociedad Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada denominada “Flor de Eschcopole” está integrada por 10 productores que se dedican a la apicultura desde muy temprana edad, actividad que realizan con esmero y dedicación por ser la que representa su principal ingreso económico. La Sociedad fue establecida legalmente en el año 2000; por la necesidad y exigencias del mercado debido a que los principales consumidores del producto es el mercado extranjero, tal es el caso del país de Alemania y debido a que otros países que ofertan el producto ya los venden con estándares de calidad y para que México pueda competir y los productores no se vean afectados, las instituciones gubernamentales han fomentado a través de sus dependencias programas de certificación para tal fin. De esta manera los socios de esta organización pasaron a ser la etapa de productores convencionales a productores de miel orgánica para crecer como organización y buscar los apoyos gubernamentales.

La estructura de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada (SPR DE R.I) denominada “Flor de Eshcopole” ubicada en la Col. Villa Hidalgo Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas., está integrada por 10 productores de acuerdo con el Acta Constitutiva que se dedican a la apicultura y se representa en el siguiente organigrama:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Su listado de socios es el siguiente:

1. Cesáreo Jacob de León
2. Emilio López Bravo
3. Belsayn González Hernández
4. Abdiel González Hernández
5. Víctor Hugo Hernández Pérez
6. Daniel Pérez Roblero
7. Jacobo González Bravo
8. Ciria López Rodríguez
9. Lucas Jacob Martínez
10. Idman René Soto Velázquez.

Los socios responden con su patrimonio propio, de manera solidaria ante todas las obligaciones de la sociedad. Esto respondiendo a las obligaciones a que se hacen responsables por estar constituidos bajo el régimen de Responsabilidad Ilimitada.

Funcionamiento de las estructuras organizativas:

Asamblea General.- En la asamblea general es donde se reúnen todos los miembros de la Sociedad Cooperativa, tanto el Comité Administrativo (autoridades) como los socios. La asamblea es la máxima autoridad ya que en esta se toman las decisiones en forma democrática por la mayoría de los miembros de las comunidades agremiadas. En asambleas también se atienden los problemas, las necesidades y los apoyos logrados. Se impulsa la consolidación de la organización de los productores, los procesos de producción y comercialización (local, nacional), se fomentan medidas ecologistas como el uso racional de la madera, la recuperación del bosque mediante la reforestación y siembra de

frutales, la producción y elaboración de productos orgánicos conservando la cultura y la tradición.

Consejo de Administración.- Está constituido por un presidente, un secretario y un tesorero. La función de estos es de las más importantes ya que coordinan la ministración de los recursos, la contabilidad de los fondos y mantienen informados a los socios referente a todos los acontecimientos de la Sociedad Cooperativa.

Actualmente lo integran los siguientes compañeros:

- Presidente: Daniel Pérez Roblero
- Secretario: Belzaín González Hernández
- Tesorero: Lucas Matías Jacob Martínez.

Consejo de Vigilancia y Justicia: Es la comisión encargada de mantener el orden y buen funcionamiento de la cooperativa mediante la aplicación de la justicia, en ella participan Jacobo González Bravo e Idman René Soto Velázquez.

Vocales: Se les nombra vocales a los representantes de cada una de las comunidades en las que hay socios de la cooperativa. Los vocales realizan reuniones continuas con el Consejo de Administración para coordinar las actividades que se desarrollan dentro de la cooperativa, para apoyar la toma de decisiones y la discusión de problemas y necesidades de cada una de las comunidades y del conjunto de la organización, siendo los portadores de la información sobre el desarrollo de la cooperativa hacia sus comunidades.

Los vocales son: Cesario Jacob de León y José Velásquez Martínez.

CAPITULO IV METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se describe las formas de investigación existentes y se determina el tipo que se habrá de llevar a cabo para la presente investigación. Así mismo se realiza la formulación de la hipótesis, se determina el universo y se hace la delimitación de la muestra, además del procedimiento de la información recabada.

En la ciencia existen diferentes tipos de investigación y es necesario conocer sus características para saber cuál de ellos se acomoda mejor a la investigación que va a realizarse. Depende que nuestro estudio se inicie como exploratorios, descriptivo, correlacionales o explicativos del estado de conocimiento en el tema de investigación que nos revele la revisión de la literatura y el enfoque.

4.1. Definición del tipo de investigación

La investigación se puede clasificar en cuatro tipos que son: exploratorios, descriptivo, correlacionales, y explicativos³⁰. Esta clasificación es muy importante, pues el tipo de estudio depende de la estrategia de investigación y a continuación se explica en qué consiste cada una de ellas:

La investigación exploratoria se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que ha sido abordado antes, es decir que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagas relacionadas con el problema de estudio. Estos estudios sirven para familiarizarnos con fenómenos desconocidos y así obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular.

La investigación descriptiva busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido el análisis, además de que mide o evalúe diversos aspectos, dimensiones o componentes del objeto de estudio a investigar; en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y remide cada una de ellas para así describir lo que se investiga.

La investigación correlacional pretende responder a la pregunta de investigación, es decir de tipo de estudio, tiene como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables. Este estudio mide las dos o más variables que se pretendan ver si está o no relacionadas en el mismo sujeto y después analizar la correlación proporciona información para llevar a cabo estudios explicativos que general un sentido de entendimiento y son altamente

³⁰ Hernández Sampieri Roberto, Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill, 2000 pp. 113-135.

estructurados. Asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población, tiene en alguna medida, un valor explicativo aunque parcial.

La investigación explicativa pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian y su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos del establecimiento de las relaciones entre conceptos.

De acuerdo a las definiciones señaladas se considera que la presente investigación contiene los cuatros tipos de investigación explicaremos el porqué; primeramente es exploratoria ya que no hay temas de finanzas que especifique nuestro objeto de estudio, además que el curso de nuestra investigación, el objetivo y toda la indagación de información que contiene la investigación.

Es descriptiva por que en la investigación elegimos una serie de conceptos que denominamos variable los cuales se refieren a los conceptos que puedan adquirir diversos valores y medirse, también al usar cuestionarios y hacer una determinación del universo de investigación y delimitar la muestra se utiliza este tipo de investigación.

Es correccional por que las variables tienen relación ya que los tipos y requisitos de crédito dependen de las fuentes de financiamiento y explicativa porque debido los requisitos y tipos de créditos las empresas podrán tener acceso a dichos créditos y emplearlos de manera óptima.

4.2. Formulación de la hipótesis.

En toda investigación es importante establecer hipótesis debido a que estas representan una solución tentativa a la problemática que se estudia.

Existen cuatro tipos de hipótesis, las cuales son³¹:

Las hipótesis estadísticas en estas se compara una estadística entre dos o más grupos, representan la transformación de la hipótesis de investigación nula y alternativa en símbolos estadísticos.

Las hipótesis nulas son en cierto modo, el reverso de la hipótesis de investigación. También constituyen proposiciones acerca de la relación entre variables, solo que sirven para refutar o negar lo que afirma la hipótesis de investigación.

³¹ *Ibidem* pp. 144-177e

Las hipótesis alternativas son posibilidades alternas ante las hipótesis de investigación y nulas; ofrecen otra descripción o explicación distinta de las que proporcionan estos tipos de hipótesis.

Las hipótesis de investigación se definen como proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables, a su vez, las hipótesis de investigación pueden ser:

- a) *Correlacionales* especifican las relaciones entre dos o más variables, sin embargo las hipótesis correlacionales no solo pueden establecer que dos o más variables se encuentren asociadas, sino también como lo están, alcanzan el nivel predictivo y parcialmente explicativo.
- b) *De diferencia de grupos* son las que se formulan en investigaciones cuya finalidad es comparar grupos, explican el porqué de las diferencias realizadas, entonces se dice que son hipótesis de estudios explicativos.
- c) *De causalidad* este tipo de hipótesis no solamente afirma las relaciones entre dos o más variables o como se dan dichas relaciones, sino que además se proponen un sentido de entendimiento de ellas, este sentido puede ser más o menos completo dependiendo del número de variables que se incluyan pero todas ellas establecen relaciones de causa y efecto.
- d) *Descriptivas de un valor o datos pronosticados* se utilizan a veces en estudios descriptivos, cabe mencionar que no en todas las investigaciones descriptivas se formulan hipótesis o que estas son afirmaciones más generales.

La formulación de la hipótesis se plantea como:

Si la empresa obtiene fuentes de financiamiento con tasas de interés económicas que coadyuven al mejoramiento de la producción de la miel que beneficien a sus miembros, ésta logrará aumentar su potencial productivo y su patrimonio, así como obtener mayores utilidades y beneficios a la población.

Identificación de las Variables

Variable independiente: Fuentes de Financiamiento

Variable dependiente: Tipos de apoyos económicos y créditos

La variable se puede aplicar a un grupo de personas u objetos, los cuales pueden adquirir diversos valores respecto a la variable.

Según el Maestro Rigoberto Antonio Morales Escandón, las variables deben definirse conceptual y operacionalmente para que los usuarios y cualquier persona

que lea la investigación le dé el mismo significado a los términos o variables incluidas en la hipótesis³².

Conceptual:

Las fuentes de financiamiento identifican el origen de los recursos, es decir son los canales e instituciones bancarias y financieras, tanto internas como externas por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios enfocados al sector apícola.

Los recursos son indispensable para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamos que complementan los recursos propios; o bien es la manera de cómo una entidad puede allegarse de apoyos financieros para llegar a cabo sus metas de crecimiento y progreso.

Según el Maestro Rigoberto Antonio Morales Escandón, define las fuentes de financiamiento como aquellos organismos públicos o privados que proveen de recursos económicos a las empresas para el desarrollo de sus actividades operativas o invertir en nuevos proyectos para la expansión de su empresa.

Operacional:

Las empresas cotidianamente necesitan de recursos económicos para el desarrollo de sus actividades operativas, por lo que tiene que recurrir a las fuentes de financiamiento existentes en el medio, como pueden ser instituciones bancarias, organismo públicos, o empresas privadas que son las que tiene la capacidad de proveer a dichas empresas del efectivo necesario para satisfacer de sus necesidades de financiamiento, ya que si estas no existieran, no habría un desarrollo a nivel regional, estatal y nacional.

4.3. Determinación del universo de investigación y delimitación de la muestra.

Para realizar un estudio es necesario determinar un universo de investigación debido a que sobre él se ha de realizar el análisis de la situación que le rodea, además que se describen las características de la población, se debe entender a esta como el conjunto de todos los casos que coinciden con una serie de especificaciones, es decir, es un conjunto de personas, empresas, etc. Sujetos de investigación relacionados entre sí³³.

Una de las características de la población es que puede aplicarse en ellos formas de medición, las identifican características especiales que les da particularidad y

³² Morales Escandón Rigoberto. El impacto del análisis financiero en las pequeñas empresas. P. 41

³³ Op. Cit. (31), Hernández Sampieri Roberto, pp. 238-240

deben establecerse con claridad. El universo debe situarse claramente a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo.

Se entiende como universo al conjunto de individuos o elementos sometidos a estudio estadístico. Nuestro universo va estar representado por todos los socios miembros de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada que se encuentra ubicada en la Col. Villa Hidalgo Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas. El cual está representado por los siguientes socios:

1. Cesáreo Jacob de León
2. Emilio López Bravo
3. Belsayn González Hernández
4. Abdiel González Hernández
5. Víctor Hugo Hernández Pérez
6. Daniel Pérez Roblero
7. Jacobo González Bravo
8. Ciria López Rodríguez
9. Lucas Jacob Martínez
10. Idman René Soto Velázquez.

La muestra es un subgrupo del universo, digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos universo.

La muestra por lo regular se clasifica en dos que son la muestra probabilísticas y la muestra no probabilística. En la muestra probabilística tiene la misma probabilidad de ser escogidos y en las muestras no probabilística la elección de los elementos no depende de la probabilidad, si no de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. En este caso la muestra es el universo, ya que por ser muy pequeño se aplica el cuestionario al total del universo.

4.4. Selección, diseño y aplicación de las técnicas de recopilación de la información.

En la realización de la investigación es preciso determinar y hacer uso de las herramientas de investigación que permitan obtener la información necesaria para llevar a cabo el adecuado análisis de ella y poder tener respuestas a las interrogantes que se le presentan al investigador.

Dentro de las herramientas que existen para la recopilación de información se encuentran:

La entrevista se define como la reunión concertada que tiene como fin establecer una relación de comunicación verbal entre el entrevistado y el entrevistador, con el

objeto de recoger la información y opinión del primero³⁴. La entrevista establece comunicación directa, verbal y personal con el informante, puede ser en modalidad abierta en la que el entrevistador lleva a cabo una plática con el informante con el fin de obtener datos generales o específicos, cabe mencionar que las entrevistas cumplen con los requisitos de confiabilidad, validez de los datos y análisis de contenido.

La observación directa consiste en la acción de examinar con atención el comportamiento de alguien anotando comentarios³⁵. El registro de esta técnica de investigación es sistemático, válido y confiable en el comportamiento o conducta que se manifiestan puede utilizarse como instrumento de medición en diversas circunstancias, es una forma de observación del contenido de comunicaciones verbales y no verbales, se puede decir que la observación es abierta cuando el o los investigadores captan las situaciones durante un periodo de tiempo todos los factores que determinan, condicionan e inciden sobre el objeto de investigación. Puede aplicarse o no, del grupo de estudio.

El cuestionario es una lista de cuestiones o preguntas a las que se debe responder por escrito³⁶. es el más utilizado para recolectar datos que consisten en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se desean medir, en este se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas. Las preguntas cerradas contienen categoría o alternativa de respuesta que han sido delimitadas y las preguntas abiertas no limitan las alternativas de respuestas por lo cual el número de categorías de respuesta es de muy elevado.

Para la recolección de datos, en esta investigación se utilizaron las tres herramientas previamente descritas, con el cuestionario sobre el financiamiento con el que cuentan los apicultores y entrevista se obtuvo información específica sobre las financieras que brindan apoyos a la producción apícola, y con la observación fue importante para identificar las necesidades de financiamiento que tienen los productores.

³⁴ Diccionario enciclopédico Larousse p.395

³⁵ *Ibidem*, p. 724

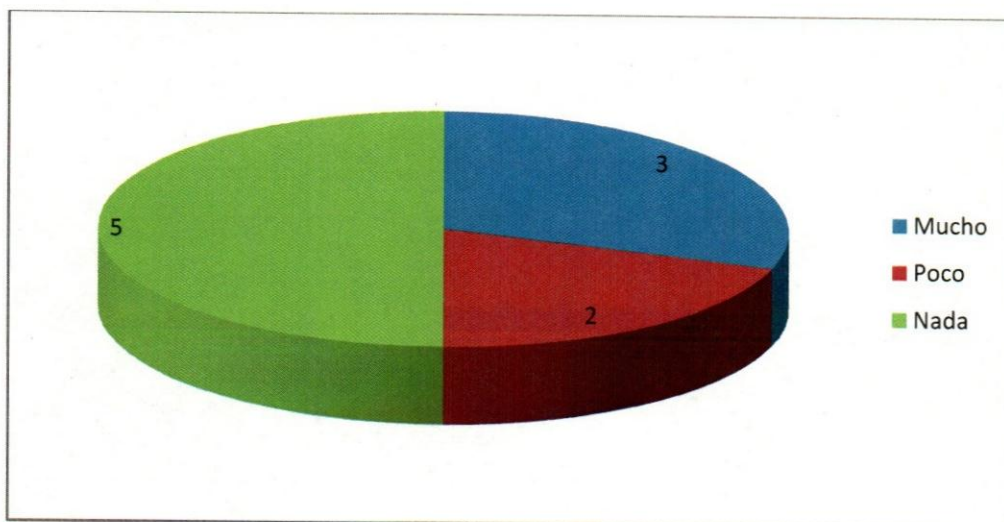
³⁶ Diccionario Academia Escolar, p.114

4.5. Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

A continuación se presenta la tabulación y las graficas donde se muestran los resultados de cada una de las preguntas del cuestionario aplicado (ver anexo), y la interpretación de cada una de las graficas.

1.- ¿Sabe usted el significado del término financiamiento?

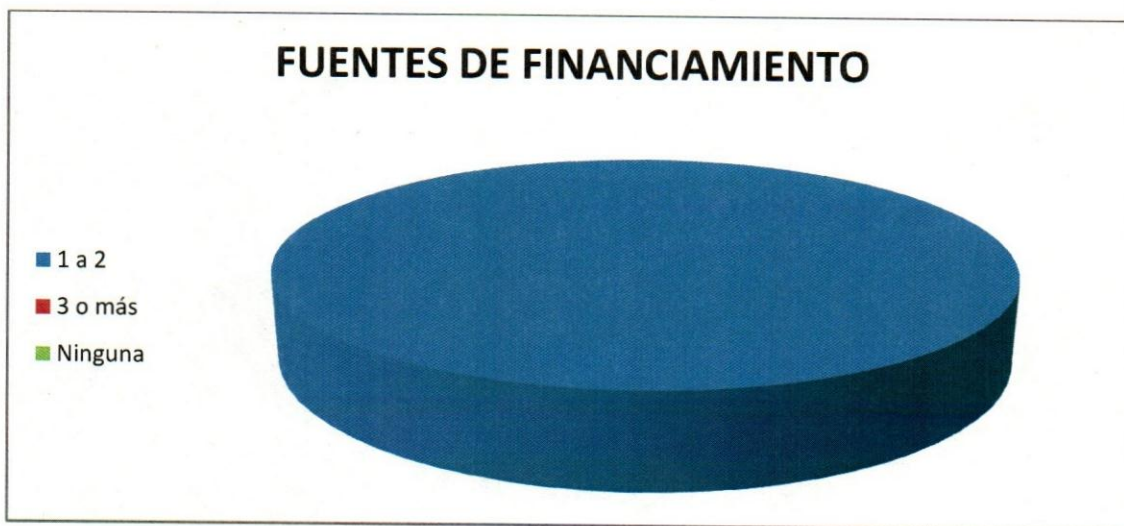
Si sabe	Poco sabe	No sabe	Total
3	2	5	10
30%	20%	50%	100%



Como podemos observar en la presente gráfica de los diez integrantes de S.P.R DE R.I "Flor de Eschcopole" de la comunidad Villa Hidalgo municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, solo tres de ellos saben lo que significa financiamiento, dos saben pero es muy poca la información que tienen y la otra mitad desconoce lo que es un financiamiento.

2.- ¿A cuántas fuentes de financiamiento tienes acceso la S.P.R DE R.I “Flor de Eschcopole”?

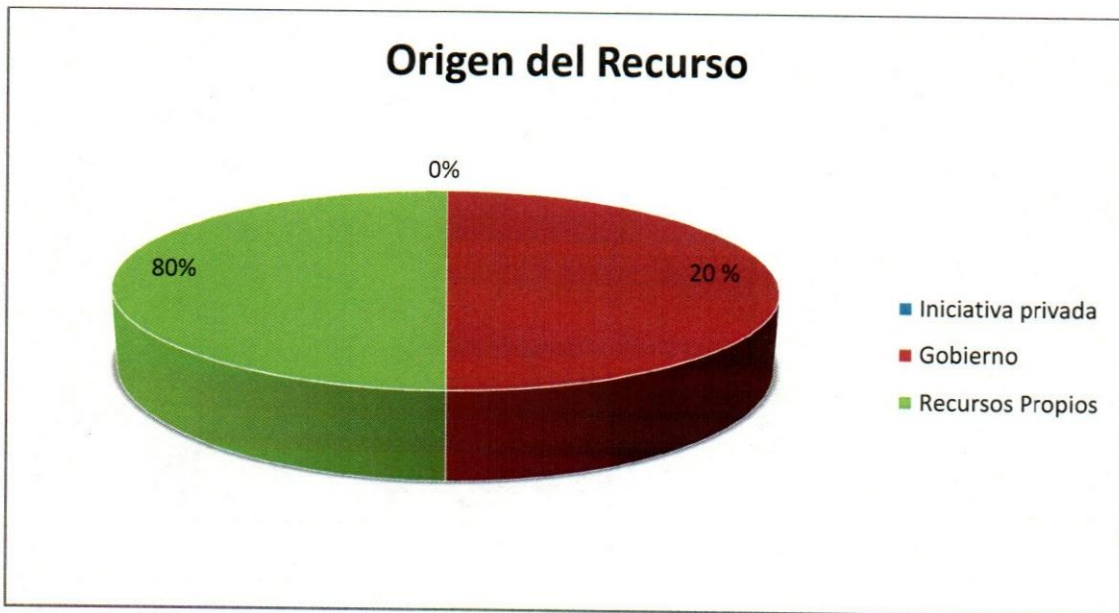
3 ó mas	1 a 2	Ninguno	Total
0	10	0	10
0%	100%	0%	100%



Como podemos ver en esta gráfica la S.P.R DE R.I “Flor de Eschcopole” de la comunidad Villa Hidalgo municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, solo tiene acceso a una o dos fuentes de financiamientos por lo cual no pueden cubrir todas las necesidades que tiene la organización.

3.- ¿Con que recursos se proveen para la producción de miel orgánica?

	Gobierno	Privada	Propios	Total
Números	2	0	8	10
Porcentaje	20%	0	80%	100%



En esta gráfica se puede ver que los recursos con los que cuenta la S.P.R DE R.I "Flor de Eschcopole" de La comunidad Villa Hidalgo municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, son el 20% recursos provenientes del gobierno por medio de programas federalizados y el 80% son recursos propios que aporta cada integrante de la sociedad.

4.- ¿Conoce otros tipos de financiamientos dirigidos a la producción de miel orgánica?

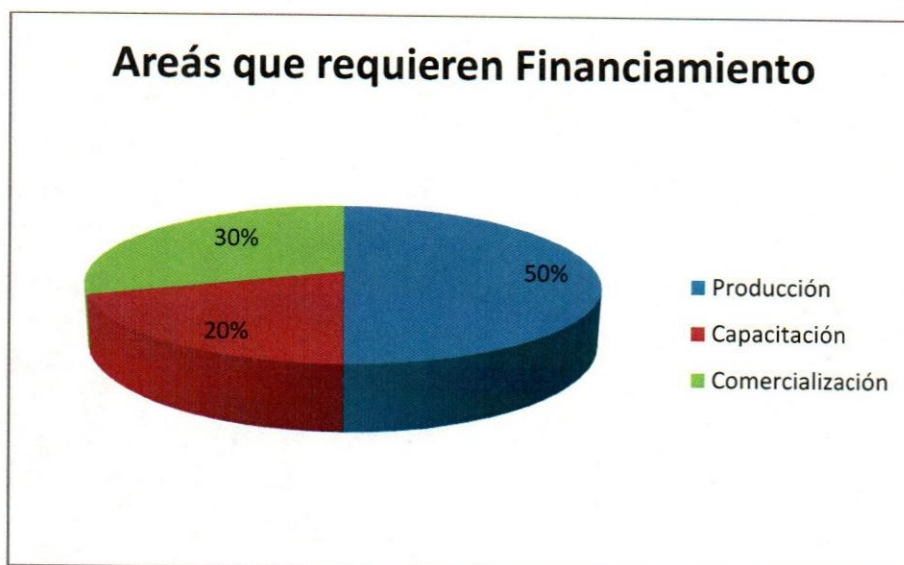
	Sí	No	Total
Números	3	7	10
Porcentaje	30%	70	100%



En esta gráfica podemos observar que los productores de la S.P.R DE R.I "Flor de Eschcopole" 30% conoce o tiene información de las fuentes de financiamiento que existen para apoyar la actividad apícola y el 70% lo desconoce por lo que se percibe que tienen problemas para capitalizarse como empresa.

5.- ¿En qué área considera usted que requieren más financiamiento?

Producción	Comercialización	Capacitación	Total
5	3	2	10
50%	30%	20%	100%



Esta gráfica nos da a conocer que una de las áreas que requiere mayor financiamiento es el de producción ya que no cuentan con las colmenas suficientes que les permita multiplicar su producción de miel orgánica.

6.- ¿Cuáles son los obstáculos que le impide a la organización tener acceso a las fuentes de financiamientos?

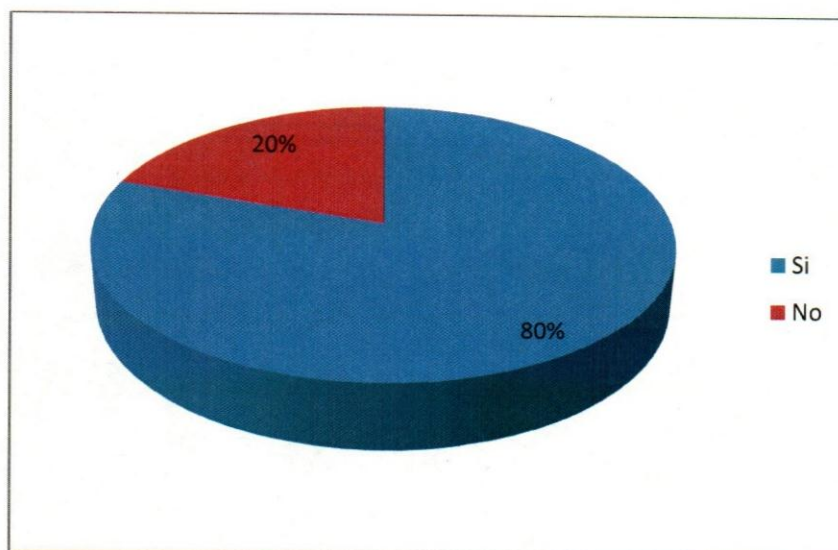
Intereses elevados	Exigencia de garantías	Falta de información adecuada	Total
2	3	5	10
20%	30%	50%	100%



Se observa en esta gráfica que los obstáculos más comunes que se le presenta a la Sociedad de Producción Rural en el momento de comenzar un trámite de crédito bancario es en 20% los intereses elevados, en un 30% las exigencias de las garantías y un 50% es la falta de información.

7.- ¿Los recursos son empleados adecuadamente a las actividades productivas de la miel orgánica?

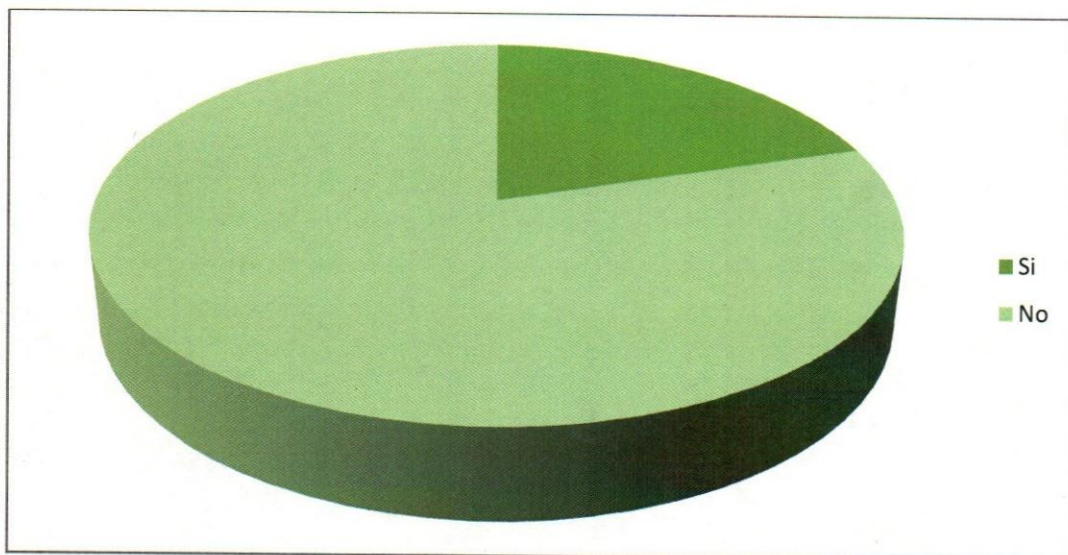
Si	No	Total
8	2	10
80%	20%	100%



En esta gráfica podemos ver que un 80% de los productores de la SPR DE R.I "Flor De Eschcopole" de la comunidad Villa Hidalgo municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, afirman que los recursos que reciben son empleados adecuadamente para la producción de miel y solo el 20% dicen que no, pues el recurso que ellos reciben lo destinan a otras actividades.

8.- ¿Cuentan con capital propio suficiente para no buscar alternativa de financiamiento externo?

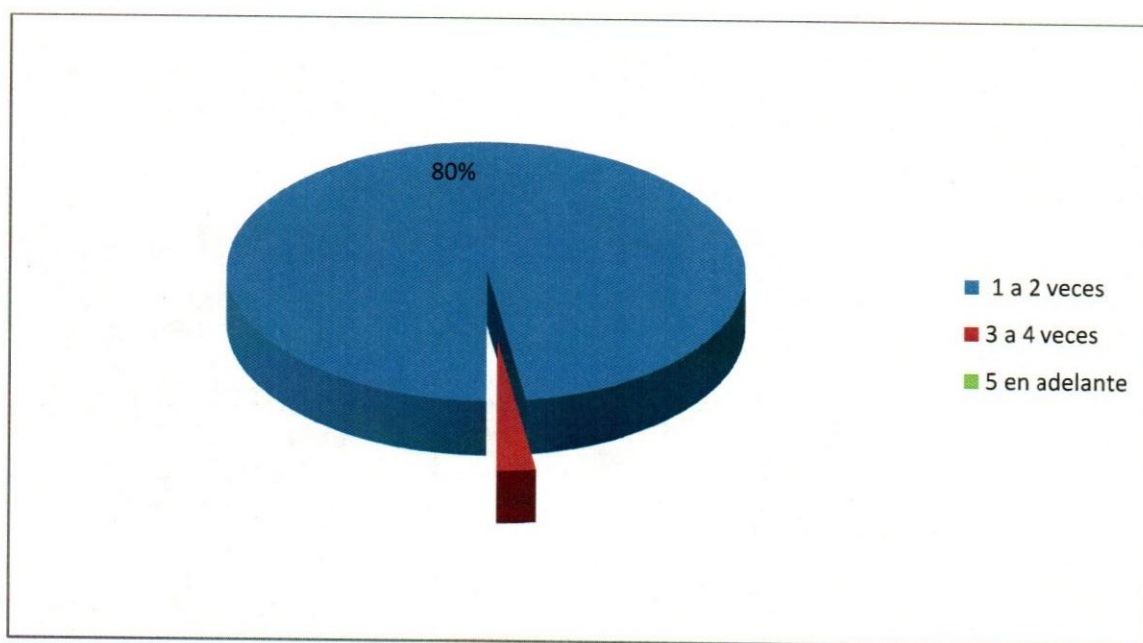
Si	No	Total
2	8	10
20%	80%	100%



La gráfica muestra que el 20% si cuenta con el capital suficiente para autofinanciarse y el 80% no tiene capital. Esto nos indica que la mayor parte de los miembros no tiene invertido su capital en la propia empresa y que no cuenta con efectivo disponible para realizar inversiones cuando esta la requiera

9.- ¿Cuántas veces han recibido apoyo gubernamental?

Ninguna	1 ó 2	3 ó 4	5 ó mas	Total
0	2	8	0	10
0%	20%	80%	0%	100%



En esta gráfica podemos ver que el 80% de los productores de la SPR DE R.I "Flor De Eschcopole" de la comunidad Villa Hidalgo municipio de Mazapa de Madero, Chiapas a recibido de 1 a 2 veces apoyos gubernamentales y el resto de 3 a 4 veces. Esto es debido a que el gobierno da prioridad al sector social.

CAPITULO V. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

Este trabajo de investigación se realizó con la finalidad de ayudar a los productores que se dedican a la producción de miel orgánica. Realizamos la investigación con todos los socios miembros de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada dedicados a la producción de miel orgánica y en una asamblea externaron que no tienen acceso a diversas fuentes de financiamiento por falta de información, por lo cual me di a la tarea de investigar en diversas instituciones llámese públicas o privadas dedicadas a otorgar financiamientos, apoyos económicos y en especie a empresas rurales legalmente constituidas, con la finalidad de analizar la información y hacer llegar a los socios la información correspondiente con las propuestas pertinentes para que ellos analicen y tomen decisiones que más les convenga para capitalizar su sociedad en las diversas áreas que les permita elevar y mejorar la productividad y calidad en sus productos.

Por lo consiguiente se propone lo siguiente:

La mejor alternativa de financiamiento es:

1.- Financiera Rural administra recursos enfocados a la apicultura y tiene autorizado un programa crediticio por un monto de 14 300 millones de pesos, de los cuales 5 348.2 millones son destinados a otros tipos de créditos que corresponden al (37.4%) y dentro de éstos créditos se encuentra la rama de la apicultura y que es muy poco destinado a ese rubro, pero que sin embargo es la institución que ofrece más bajo los intereses ya que Financiera Rural administra recursos FIRA. En lo que respecta a la apicultura la tasa de interés oscila el 5% anual con un crédito mínimo de 10,000 hasta un 1'000000.00 dependiendo del crédito que le interese al productor.

Además que esos créditos tiene como propósito financiar a los productores las necesidades de capital de trabajo en dos modalidades que son tradicional y Multiciclo considerando que la apicultura es una producción por ciclos ya que la cosecha de miel orgánica se da 2 veces al año, instrumentando varios créditos en tiempos distintos en un mismo contrato.

2.- BANCHIAPAS. Los créditos que otorga Banchiapas van destinados a empresas rurales y consiste en facilitar el acceso al financiamiento para la creación y/o fortalecimiento de Empresas Sociales e Instrumentos Financieros Rurales en el Estado.

Banchiapas otorga financiamientos para las empresas rurales que deseen pasar a la 2ª. Etapa de la producción que consiste en comercializar sus productos. Destinando recursos que apoyan a los apicultores que deseen pasar a esa etapa.

Esos recursos económicos pueden ser destinados a la presentación de los productos tales como: frascos, etiquetas, gastos de comercialización, proceso de envasado, capacitación, entre otros.

Inversión fija: equipamiento, ahumadores, extractores, homogenizador, tanque de sedimentación. Banchiapas financia el proyecto en un 40% y el productor en un 60%.

3.- Otras propuestas

✓ *Conservación de las áreas de producción*

Objetivo: Permanencia del sector productivo en la región.

Objetivos específicos: Fortalecer la actividad productiva en la región y la subsistencia de las personas que obtienen ingresos de esta actividad

Justificación: La mancha urbana amenaza enormemente y a pasos agigantados con desplazar de forma alarmante las zonas de producción de miel en el Estado, ya que se están acabando las selvas y bosques por el saqueo y tala inmoderada de la flora en todas las regiones del estado, por eso es más que apremiante implementar acciones para detener esta tendencia. Se considera factible conservar la zona productora y consolidarla a través de acciones que logren una mayor eficiencia en el proceso de producción.

Esta propuesta consiste en que los productores de miel orgánica reciban cursos de capacitación en donde se les dé a conocer la importancia de preservar nuestros recursos naturales. Plantar dentro de sus terrenos donde alojan las colmenas árboles, flores, plantas susceptibles de ser elegidas por las abejas para la producción de miel.

Esto influirá de manera positiva en el sistema de producción, ya que al insumo principal para la elaboración de miel es la vegetación.

Resultados: Permanencia del eslabón de producción en la región y fortalecimiento de una actividad productiva con potencial en el Estado de Chiapas.

Recursos: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

✓ *Creación de Marca Propia y Normas de Calidad*

Objetivo: Mejorar la calidad de la materia prima y los productos derivados, darle un valor agregado al producto

Objetivos específicos: Lograr credibilidad y confianza en el consumidor de los productos derivados e incrementar las ventas y los ingresos de los apicultores.

Justificación: La carencia de normas de calidad de los productos derivados de la miel, ha ocasionado falta de seriedad de los oferentes, como es el caso de los jarabes y mieles adulteradas que provocan desconfianza en el consumidor. Los apicultores de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor De Eschcopole, SPR DE R.I", no se encuentran en la fase de desarrollo de los productos industrializados, por lo que no existen aun estándares de calidad. Es preciso señalar que los miembros de la sociedad cooperativa objeto de estudio venden sus productos en toneladas y aún no explotan al 100% el producto de la miel orgánica ya que no elaboran productos derivados como se ha mencionado con anterioridad pero que sería conveniente para tener alternativas de ventas, elevar sus ganancias y abarcar el mercado local.

Para ello es conveniente que los apicultores se mentalicen con la idea de darle ese valor agregado al producto para seguir creciendo como Sociedad. Para tal caso existen apoyos económicos y capacitación otorgado por la Secretaría de Economía en enlace con la Secretaría de Campo correspondiente al área de comercialización.

Resultados: Obtención de estándares de calidad para la miel y los productos derivados, recuperar la confianza de los consumidores al contar con un producto que cuenten con normas de calidad para su consumo.

Recursos: Secretaria de Economía, SAGARPA.

- ✓ *Modernización de la tecnología para la elaboración de los diferentes productos apícolas.*

Objetivo: Mejorar el procesos de producción de los productos procesados de la miel.

Objetivos particulares: Control de calidad de los productos derivados de la miel y optimizar el proceso productivo

Justificación: La industrialización de los productos derivados de la miel en el Estado, se realiza de manera casera y artesanal, por lo que los controles de calidad y productividad de los procesos tienen que ser mejorados para obtener mejores productos y lograr mejor lugar en el mercado. Para lo cual se debe contar con el equipo necesario, como con la capacitación para el control de los procesos. Se requiere de infraestructura para la realización de los procesos de transformación, como de laboratorios equipados, para realizar los análisis necesarios en el manejo tanto de la producción, como en la fase de poscosecha y en la transformación de los productos. Los procesos se pueden realizar de manera conjunta entre los apicultores. En este sentido se tiene previsto entre otras

acciones contar con laboratorio y algunas áreas que apoyen en procesos como son la poscosecha, el emvasado y procesos de control de calidad.

Resultados: Mejorar los procesos de transformación de los productos derivados de la miel, mejorar la calidad de los productos.

Recursos: SAGARPA, Financiera Rural.

✓ *Fortalecer las exposiciones de venta*

Objetivo: Disminuir el intermediarismo e incrementar las ventas.

Justificación: La comercialización no la realizan los productores directamente al consumidor sino que hacen uso del intermediarismo por lo que una de las opciones para convertirse en vendedores directos sería a través de ferias y exposiciones de degustación, esta forma de comercialización ha tenido éxito, sin embargo se debe buscar nuevos nichos de demostraciones para incrementar las ventas, así como apoyo para que los propios apicultores cuenten con la infraestructura necesaria para la instalación de sus exposiciones, como es el caso de una carpa para la venta de los productos apícolas.

Resultados: Incrementar las ventas de los productos derivados de la miel y bajar costos de comercialización.

Recursos: Secretaría de Economía.

✓ *Desarrollo de un plan de mercadotecnia local*

Justificación: La falta de difusión de las bondades de la miel y sus derivados, representa un verdadero freno al desarrollo de la comercialización de estos productos, por lo que una de las tareas apremiantes para incrementar la costumbre en la población del consumo de miel y sus derivados es una fuerte campaña publicitaria, como la búsqueda de nuevos mercados en la región y a nivel nacional.

Resultados: Incrementar el consumo de la miel y sus derivados.

Recursos. FONAES, Secretaría de Economía.

CONCLUSIÓN

Este trabajo de investigación se realizó con la finalidad de ayudar a los socios integrantes de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor de Eschcopole" que se dedican a la producción de miel orgánica y que por ciertas razones no contaban con información amplia sobre las diversas alternativas de financiamientos que les permita desarrollar sus actividades con mayor eficiencia y productividad debido a las limitaciones por falta de recursos financieros. Es necesario mencionar que la actividad apícola en el estado de Chiapas posee grandes oportunidades de desarrollo productivo ya que ocupa el quinto lugar a nivel nacional, en contraparte cabe destacar que a su vez enfrenta grandes problemas en la producción debido a la falta de información sobre las instituciones y las diversas alternativas de fuentes de financiamiento que existen en el estado para esta actividad concluyendo lo siguiente.

En este trabajo se aprecia que la actividad apícola está resaltando en importancia para el estado debido a que otras actividades preponderantes como la cafecultura y la agricultura han tenido baja significativa por cuestiones de precios en el mercado y por factores naturales. En el rubro que ocupa esta investigación se observó que las instituciones tanto públicas como privadas están impulsando créditos y apoyos económicos para la apicultura ya que en varias regiones de nuestro estado ha cobrado importancia esta actividad. Sin embargo a manera de análisis general se concluye que en cuanto a los financiamientos privados que otorgan las instituciones financieras son muy buenas pero con la desventaja para el apicultor que los intereses que genera el crédito son muy elevados ya que de manera general entre las bancas privadas estos créditos son otorgados desde 100,000.00 hasta 1'000000.00 pesos con una tasa de interés anual del 16%, más comisiones por manejo de cuenta e interés moratorios por parte de clientes que no puedan cumplir con sus respectivos pagos en tiempo y forma. De esta manera se concluye que no es conveniente para el apicultor.

Por otra parte los apoyos económicos otorgados por parte del gobierno a través de las diversas instituciones, en la mayoría son muy pocos ya que esos apoyos oscilan con un mínimo de \$125 por colmena hasta por un máximo de \$10,000.00 por socio. Sin embargo en la actualidad el gobierno federal está impulsando apoyos económicos a la apicultura a través de programas federalizados que comprenden recursos económicos por 3 años consecutivos, pero por la problemática que padecen muchos apicultores y sociedades que se dedican a ese giro productivo que es la falta de información sobre las alternativas de financiamiento han quedado fuera de esos programas. En consecuencia, es necesario que los productores miembros de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor De Eschcopole" de la Comunidad Villa Hidalgo Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas, obtengan conocimiento más allá de lo básico acerca de las fuentes de financiamiento, para ello es necesario que cuente con un gestor de proyectos (asesoría financiera) que cuente con la capacidad adecuada para realizar proyectos productivos que les permite bajar recursos de instituciones de gobierno, fundaciones,

entre otras; que les permita capitalizarse como empresa sobre todo de aquéllos recursos económicos que son etiquetados como subsidios.

Las propuestas de mejora que en esta investigación arroja son muy beneficiosas en virtud de que por medio de la ejecución de la metodología que se ha llevado a cabo, los productores pueden conocer de manera más amplia los recursos que otorgan las diversas fuentes de financiamiento para la actividad apícola y a su vez saber en qué área sería conveniente aplicar los recursos de los programas y apoyos que más les convengan. De igual manera el productor podrá mejorar el desarrollo de su actividad económica, mejorando su proceso productivo, de manera que sea más eficaz y eficiente, logrando así una mejora en la calidad de su producto lo que le permitirá incursionar en nuevos mercados. Es preciso señalar que en la actualidad existe diversos apoyos económicos a través del gobierno federal para la actividad apícola y a través de la banca administrada por el gobierno federal y estatal otorgando créditos o apoyos con el mínimo de interés y buscando siempre el bienestar del productor, considero que por parte del estado se está haciendo lo correcto para impulsar el desarrollo productivo de esta actividad en particular.

Finalmente es preciso mencionar que fue de gran apoyo para la conclusión de este trabajo el apoyo de los señores productores miembros de la Sociedad Cooperativa Rural "Flor De Eschcopole" y promotores de crédito de las instituciones financieras, así también de los funcionarios de gobierno encargados de suministrar recursos para el sector apícola, ya que nos dedicaron tiempo y espacio en cada una de las etapas de este trabajo proporcionando información adecuada y oportuna, también aprovecho estas líneas para agradecer el apoyo invaluable de mis señores profesores para la culminación de este trabajo de investigación.

BIBLIOGRAFÍA:

- Diccionario Academia Escolar. p.114.
- Diccionario enciclopédico Larousse. p.395.
- Financiera Rural. Crédito para la Adquisición de Activos Fijos o Bienes de Capital, Folleto. México. 2010.
- Financiera Rural. Crédito para Capital de Trabajo. Folleto. México. 2010
- Financiera Rural. Crédito de Cuenta Corriente. Folleto. México 2010.
- HERNÁNDEZ Sampiere, Roberto. Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, 2000 pp. 113-135.
- LACERCA, Alberto. Las Abejas. Argentina 1991.Edit. Albatros. p. 92-94
- MENDOZA de la cruz, Heriberto (2002). "Sistema Financiero Mexicano, Estructura", Administrate Hoy, Núm. 102, octubre de 2002, p. 42-54.
- MORALES Cano, Juan. "El financiamiento, piedra angular de la micro, pequeña y mediana empresa en México". Tesis presentada como requisito para obtener el grado de Maestro en Administración, Mayo de 2004, UAT.
- MORALES Escandón Rigoberto. El impacto del análisis financiero en las pequeñas empresas. p. 41.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

- [http://www.financierarural.gob.mx/Prog_prod_cred/productos/Paginas/Habilitaciono Avio.aspx](http://www.financierarural.gob.mx/Prog_prod_cred/productos/Paginas/HabilitacionoAvio.aspx)
- <http://www.fira.gob.mx/ProductosySoluciones/FondeoFira.jsp>
- [http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=page Business&productId=2](http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pageBusiness&productId=2)
- [http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=page Business&productId=83](http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pageBusiness&productId=83)
- [http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=page Business&productId=2&attributeld=255](http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pageBusiness&productId=2&attributeld=255)
- <http://www.banchiapas.gob.mx/EmpresasSocialesRurales>
- <http://www.banchiapas.gob.mx/EmpresasSocialesUrbanas>
- [HTTP://WWW.SAGARPA.GOB.MX/PROGRAMAS/PAGINAS/PROGRAMATROPICOHUMEDO2010.ASPX](http://WWW.SAGARPA.GOB.MX/PROGRAMAS/PAGINAS/PROGRAMATROPICOHUMEDO2010.ASPX)
- http://www.cdi.gob.mx/media/pdf/cdi_reglas_operacion_2010_juridico.pdf
- <http://www.aceleratum.com/noticias/36-secretaria-de-economia-prosoft-fondo-pyme/654-apoyos-financieros-y-fiscales>
- <http://www.fonaes.gob.mx/doctos/pdf/spc/tema2010/Tema11.pdf>
- http://www.tuxtla.gob.mx/2009/secretaria_desecc.php?sec=fonec
- <http://www.terra.com.mx/Turismo/articulo/662355/Miel+su+historia+en+Mexico.htm>
- http://www.culturaapicola.com.ar/apuntes/historia/11_produccion_apicola_mexico.PDF
- <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/municipios/07053a.htm>

ENTREVISTAS PERSONALES:

- ALVAREZ ESQUINCA, Alfonso. Dirección de Empresas Sociales Rurales. Banchiapas.
- CASTRO Carrascosa, Juan. Ejecutivo PYME Santander. Sucursal Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- GOMEZ GONZALEZ, Ismael. Asesor de créditos FIRA, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- HERNÁNDEZ Hernández, Saúl. Presidente del Comité Estatal. Sistema Producto Apícola en Chiapas, A.C.
- HERNANDEZ Vázquez, Elizabeth. Asesor Externa de FIRCO
- MORENO DE LA HIGUERA, Juan. promotor de créditos de Financiera Rural. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ANEXOS

ANEXO 1.

CUESTIONARIO

- 1.- ¿Sabe usted el significado del término financiamiento?
- 2.- ¿A cuántas fuentes de financiamiento tienes acceso la S.P.R DE R.I "Flor de Eschcopole"?
- 3.- ¿Con que recursos se proveen para la producción de miel orgánica?
- 4.- ¿Conoce otros tipos de financiamientos dirigidos a la producción de miel orgánica?
- 5.- ¿En qué área considera usted que requieren más financiamiento?
- 6.- ¿Cuáles son los obstáculos que le impide a la organización tener acceso a las fuentes de financiamientos?
- 7.- ¿Los recursos son empleados adecuadamente a las actividades productivas de la miel orgánica?
- 8.- ¿Cuentan con capital propio suficiente para no buscar alternativa de financiamiento externo?
- 9.- ¿Cuántas veces han recibido apoyo gubernamental?

ANEXO 2.

CUESTIONARIO

- 1.- ¿Qué tipos de crédito otorga la banca enfocado a la actividad apícola?
- 2.- ¿A cuánto asciende el monto mínimo y máximo de los créditos otorgados a empresas rurales?
- 3.- ¿Qué tipo de tasa maneja la banca para los diferentes tipos de créditos?
- 4.- ¿A cuánto asciende la tasa porcentual de los créditos?
- 5.- ¿Cuáles son las condiciones de crédito a las que se deben sujetarse los pequeños productores?
- 6.- ¿Qué requisitos deben de cumplir los pequeños productores sujetos a créditos?